



**Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Empresa y Comunicación**

**Situación laboral de los jóvenes en una
cooperativa de iniciativa social en Zaragoza.**

Trabajo fin de grado presentado por:

Beatriz Frontiñán Melendo

Titulación:

Curso de adaptación al Grado de Trabajo Social

Línea de investigación:

Investigación Social

Director/a:

Dra. María del Mar Rodríguez Brioso

Ciudad: Zaragoza

Fecha: 08/04/2015

Firmado por: Beatriz Frontiñán Melendo

CATEGORÍA TESAURÓ: 3.4.5 Servicios Sociales

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quisiera expresar mi gratitud a la directora de esta investigación, la Dra M^a del Mar Rodríguez Brios, por el interés mostrado, la continua disponibilidad y el apoyo ofrecido mediante sus correcciones y aportaciones. Asimismo, su constante orientación, motivación y supervisión a lo largo de este proceso han sido fundamentales para la culminación de ésta investigación. Además, hago extensible este agradecimiento a mi tutor, Moises Fernandez, por su labor de respaldo, apoyo y confianza en éste trabajo.

También deseo agradecer a la psicóloga Sandra Sánchez su colaboración en el establecimiento del contacto con la entidad donde se llevo a cabo la investigación así como su apoyo incondicional.

Por otro lado, quiero manifestar mi reconocimiento profesional a los trabajadores de la cooperativa de iniciativa social donde se ha llevado a cabo la investigación, mostrando mi gratitud hacia todos aquellos que han colaborado con sus conocimientos, trabajo y apoyo de una u otra manera en la realización de este estudio (coordinadora de inclusión, trabajadoras sociales, psicologas,etc) haciéndolo posible. Asimismo deseo mostrar mi gratitud hacia los jóvenes usuarios de la entidad donde se ha realizado la investigación, ellos han sido parte imprescindible de este trabajo, al participar activamente y con una actitud colaboradora en la realización de las entrevistas.

Finalmente, declaro mi agradecimiento a mis familiares y amigos que me han apoyado de una forma continua a lo largo de toda esta investigación.

A todos ellos, muchas gracias.

RESUMEN

Hoy en día, los jóvenes son uno de los colectivos más gravemente afectados por el fenómeno del desempleo, siendo considerados un grupo vulnerable.

La iniciativa de realizar esta investigación parte de la necesidad de analizar las proyecciones de inserción laboral del colectivo juvenil, profundizar en sus características, valorar sus actitudes y dificultades respecto al desempleo. Además, se observa la evolución del desempleo juvenil en Zaragoza, Aragón y España entre 2008 y 2014, estudiando los cambios producidos en este sentido. Ésta investigación ha aplicado una metodología cualitativa, a través de entrevistas semiestructuradas.

Se confirma un significativo desconocimiento por parte de este colectivo de los recursos relativos al fomento del empleo. Asimismo, se constata una cierta inquietud de los jóvenes en relación a su futuro laboral, ante la magnitud y persistencia del desempleo así como una escasa efectividad de las políticas activas de empleo en la reducción del paro juvenil.

PALABRAS CLAVE: Jóvenes, inserción laboral, empleo juvenil, desempleo, políticas activas de empleo.

ABSTRACT

Nowadays, young people are one of the groups more seriously affected by the unemployment, being considered a vulnerable group. The initiative to investigate this fact is due to the necessity to analyze the projections of labor insertion of the youth group, go into detail about their characteristics, to value their attitudes and difficulties with regard to the unemployment. In addition, is observed the evolution of the youth unemployment in Saragossa, Aragon and Spain between 2008 and 2014, studying the changes produced in this respect. This research has applied a qualitative methodology, through semi-structured interviews.

Is confirmed a significant unknowledge of this group of the resources relative to the promotion of the employment. Likewise, a certain worry of the young people is stated in relation to their labor future, considering the magnitude and persistence of the unemployment as well as the scanty efficiency of the active policies of employment in the reduction of the youth unemployment.

KEY WORDS: Young people, labor insertion, youth employment, unemployment, active employment policies.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Justificación del tema	4
1.2.	Planteamiento del problema	5
1.3.	Objetivos	6
2.	MARCO TEÓRICO	7
2.1.	Antecedentes y Conceptos del Desempleo Juvenil	7
2.2.	Datos Relevantes del Desempleo Juvenil	10
2.3.	Causas y Teorías del Desempleo Juvenil	13
2.4.	Marco Legislativo y Normativo	15
2.4.1.	Normativa europea de empleo	15
2.4.2.	Normativa española de empleo	17
2.4.3.	Normativa autonómica de empleo	19
2.5.	Políticas Activas de Empleo	21
2.5.1.	Políticas activas de empleo en Europa	22
2.5.2.	Políticas activas de empleo en España	24
2.5.3.	Políticas activas de empleo en Aragón	27
2.6.	Medidas para el Fomento del Empleo Juvenil	28
2.6.1.	Medidas de empleo a nivel europeo	29
2.6.2.	Medidas de empleo a nivel nacional	31
2.6.3.	Medidas de empleo a nivel autonómico y local	34
2.7.	Percepción de los Jóvenes Desempleados sobre su Situación Laboral	37
2.8.	Las Cooperativas de Iniciativa Social	40
3.	MARCO EMPÍRICO	42
3.1.	Diseño de la investigación	42
3.1.1.	Tipo de investigación	42
3.1.2.	Estrategia metodológica	42
3.1.3.	Características del instrumento	43
3.1.4.	Muestra escogida y modo de selección de la misma	43
3.1.5.	Recogida de datos	44
3.2.	Ánalisis de resultados	44
3.2.1.	Formación y situación económica	45
3.2.2.	Cuestión laboral	48
3.2.3.	Opinión e iniciativa	53
3.3.	Discusión crítica de los resultados	59

4.	CONCLUSIONES	62
5.	LIMITACIONES Y PROSPECTIVA	64
5.1.	Limitaciones	64
5.2.	Prospectiva	64
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66
6.1.	Referencias Bibliográficas	66
6.2.	Bibliografía	68
6.3.	Webgrafía	72
7.	ANEXOS	73
7.1.	Anexo 1. Guión de las entrevistas semiestructuradas.....	73
7.2.	Anexo 2. Consentimiento informado para los jóvenes entrevistados	74

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución del paro juvenil por sexo y edad a nivel nacional	10
Tabla 2. Distribución del paro por género y provincia en Aragón	11
Tabla 3. Paro juvenil por edad, género y provincia en Aragón	11
Tabla 4. Evolución del paro en Zaragoza, Aragón y España	12
Tabla 5. Jóvenes parados en España y Zaragoza	12
Tabla 6. Temporalidad de los jóvenes españoles	12
Tabla 7. Comparativa del empleo juvenil según el tipo de contrato	13
Tabla 8. Características de los jóvenes entrevistados	45

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población joven emancipada	38
Gráfico 2. Número de hogares jóvenes	38
Gráfico 3. Independencia económica de los jóvenes por grupos de edad	38
Gráfico 4. Actitud ante la búsqueda de empleo	39
Gráfico 5. Modalidad laboral preferida por los jóvenes	39
Gráfico 6. Tipo de empleo buscado por los jóvenes	40
Gráfico 7. Aspectos más valorados en un empleo	40

1. INTRODUCCIÓN

1.1.-JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

En nuestros días, el desempleo se ha convertido en un problema constante, abundante y segregador, que no afecta de la misma manera a todos los países ni a todas las personas. El paro no es un fenómeno exclusivamente juvenil pero su incidencia es mayor en este colectivo siendo considerado un grupo vulnerable o con posibilidad de sufrir riesgo de exclusión social. Además, la evolución del mundo laboral en las últimas décadas ha favorecido que los jóvenes se encuentren en una situación de considerable desventaja respecto al resto de la población trabajadora.

España es un país que en las últimas décadas ha presentado elevados índices de población desocupada siendo habitual que estos sean superiores a los de los países desarrollados. Éstas altas tasas de inactividad disminuyeron en momentos puntuales, como entre 2003 y 2007 cuando el mercado español mostró un cierto dinamismo logrando un crecimiento económico y una mayor incorporación de población activa. A partir de 2007, la crisis internacional económica y financiera provocó importantes efectos en los mercados laborales europeos generando una notable destrucción de empleo en estos países, siendo España uno de los más afectados. En la actualidad, el desempleo en nuestro país es persistente y estructural tanto en etapas de crecimiento como de crisis económica.

El paro juvenil en España es un tema preocupante y presenta cifras ciertamente elevadas. A esta situación hay que sumar una serie de características propias del empleo juvenil en nuestro país que dificultan todavía más el acceso y mantenimiento del mismo para los jóvenes. Por otro lado, en los últimos años la sociedad española está desperdiando un valioso capital humano dado que buena parte del colectivo juvenil, se ha marchado al extranjero ante la falta de oportunidades del mercado laboral de nuestro país, limitando así la mejora y el crecimiento de la economía española en la actualidad y en el futuro.

Mi interés profesional por realizar este proyecto proviene de mi último desempeño profesional. Durante casi una década he sido orientadora profesional en el Servicio de Empleo, Orientación e Inserción de un centro de formación en la ciudad de Zaragoza. Mi trabajo con la población juvenil consistía en explicar este servicio y sus recursos, proporcionar un asesoramiento presencial y on-line en formación y empleo, acompañar en los itinerarios de inserción y favorecer el desarrollo de competencias transversales. Finalmente como conclusión a mi experiencia profesional con este colectivo, descubrí que desconocía su verdadera realidad laboral porque los

jóvenes normalmente no expresaban sus dificultades personales, sociales o económicas relacionadas con el ámbito laboral ni las alternativas que planteaban para la mejora de esta problemática. Por ello, el objetivo de este proyecto es realizar un análisis en profundidad de la situación laboral de los jóvenes usuarios en una cooperativa de iniciativa social de Zaragoza.

1.2-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desempleo juvenil se ha convertido en un desafío y un problema a nivel mundial. En 2013 según datos de la Organización Internacional del Trabajo, había 73,4 millones de jóvenes desempleados en el mundo. La compleja situación económica actual ha agudizado en la Unión Europea, un fenómeno característico y distintivo del colectivo juvenil, el crecimiento de la población “NiNi” (jóvenes que ni estudian ni trabajan) alcanzando en los países de la OCDE entre 2008 y 2010 un 15,8%. España presenta una de las tasas más altas con un 18,5% de NiNis, siendo los principales afectados los jóvenes con menor nivel educativo.

En España, el paro juvenil es un problema instaurado y recurrente que se ha incrementado a raíz de la crisis económica mundial. Las cifras son alarmantes, según datos de Eurostat, en nuestro país a finales del 2012, la tasa de desempleo juvenil de los menores de 25 años era de un 54,1% duplicando la de la Unión Europea.

El mercado juvenil en nuestro país presenta importantes debilidades estructurales en diversos ámbitos. En cuanto a estas respecto a la formación son reseñables, la elevada tasa de abandono escolar, las insuficientes alternativas laborales existentes para jóvenes con baja cualificación, la alta polarización formativa de la población juvenil, el escaso conocimiento de otros idiomas, la poca relevancia y valoración que ostenta la formación profesional entre los jóvenes y el destacado desajuste existente entre el sistema educativo y el mercado laboral. Además, en éste colectivo también predominan la temporalidad, la precariedad, los bajos salarios, la escasa iniciativa empresarial y una cierta resistencia a la movilidad geográfica.

En la actualidad, la vida laboral de los jóvenes oscila entre la inestabilidad en el empleo y la prolongación de la transición para acceder al mercado de trabajo, todo ello genera diversos efectos en el colectivo juvenil. A nivel psicológico incrementa su inestabilidad, vulnerabilidad, frustración y violencia. Desde un punto de vista económico, conlleva una exigua o nula capacidad financiera. En el ámbito social, implica una gran dificultad para planificar su futuro y la necesidad de retrasar o modificar sus proyectos de vida. Finalmente, los aspectos señalados anteriormente agravan el problema demográfico de España y pueden conllevar una doble amenaza para el estado de bienestar en nuestro país. Por un lado la falta de incorporación de población joven al mundo laboral puede ser un peligro para el futuro inmediato del sistema público de la Seguridad Social y

por otro lado el descenso de contribuyentes puede provocar un desequilibrio a medio o largo plazo en el sistema de pensiones poniendo en peligro su sostenibilidad.

En España para afrontar este problema se han realizado diferentes reformas laborales y se ha creado un marco denominado Estrategia Española de Empleo donde se ejecutan y coordinan las políticas activas de empleo que contribuyen entre otros aspectos a fomentar el empleo juvenil. A su vez, esta se complementa con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 de España, cuyas prioridades son, facilitar la inserción laboral de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo para esta población y fomentar el espíritu emprendedor. Las soluciones dadas a este problema son, generales a través del Real Decreto-ley 3/2011 de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo y específicas mediante las principales líneas de actuación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016. El objetivo de ambas es mejorar la empleabilidad de los jóvenes, incrementar su acceso al mercado de trabajo y enfrentar los desequilibrios del empleo juvenil.

1.3-OBJETIVOS

Objetivo general

- Analizar la situación laboral actual de los jóvenes menores de 30 años en una cooperativa de iniciativa social en Zaragoza.

Con este objetivo se pretende conocer la realidad presente de los jóvenes en relación al mundo laboral. Para ello será preciso establecer las características del desempleo juvenil, sus causas y consecuencias, su evolución durante los últimos años, las políticas activas de empleo sobre este tema y las medidas existentes para fomentar el empleo juvenil.

Objetivos específicos

1. Examinar las políticas activas de empleo que se están desarrollando para los menores de 30 años en Zaragoza.

Con este primer objetivo, se pretende identificar las políticas activas de empleo sobre empleo juvenil que se están aplicando desde los diversos ámbitos públicos e institucionales a nivel europeo, estatal, autónomico y local. Así como las medidas que derivan de su aplicación.

2. Estudiar la situación del desempleo juvenil desde 2008 hasta la actualidad.

El segundo objetivo, persigue analizar la evolución del desempleo juvenil en España, Aragón y Zaragoza desde el año 2008 hasta la actualidad. Así mismo a través de este estudio se pretende establecer la situación del colectivo juvenil en nuestro país respecto a otros grupos

poblacionales en desempleo. Finalmente este objetivo permitirá descubrir algunos de los rasgos persistentes del desempleo juvenil en nuestro país.

3. Investigar la visión de los jóvenes de las políticas activas de empleo.

El tercer objetivo, pretende establecer el conocimiento de los jóvenes respecto a los programas y recursos existentes desde los ámbitos públicos e institucionales relacionados con el empleo juvenil así como determinar la opinión y consideración que tienen de los mismos.

4. Describir las dificultades que tienen y perciben los jóvenes para acceder al mundo laboral.

El último objetivo pretende establecer los principales problemas que este colectivo presenta en su inserción al mercado laboral y la percepción de los jóvenes sobre estas dificultades.

2. MARCO TEÓRICO

2.1-ANTECEDENTES Y CONCEPTOS DEL DESEMPLEO JUVENIL

El desempleo juvenil ha atraído desde hace varios años la atención de diversos actores de la sociedad siendo materia de múltiples investigaciones (Thezà, 1995, Kabbani y Kothari, 2005). Este interés se debe a su relevancia como problemática económica y social así como a las notables dificultades de los jóvenes en su incorporación a la vida activa. El paro juvenil debe contemplarse en el contexto general del desempleo y no de manera aislada. Asimismo, la concepción del desempleo presenta una gran heterogeneidad, por ello con objeto de lograr una cierta uniformidad se estableció una definición estándar de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobada en la 13^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET,1982). En este caso se ha incluido la última modificación aprobada en la 19^a CIET (Ginebra 2-11 de octubre de 2013), dice así: “el desempleo se define en función del trabajo a cambio de una remuneración o beneficio. Esta situación debería entrañar la búsqueda de cualquier tipo de empleo, ya sea asalariado, independiente, informal, a tiempo parcial o temporal...”.¹

Para comprender las dinámicas laborales existentes hoy en día, es preciso conocer los antecedentes inmediatos e históricos que han dado forma al actual mercado de trabajo. El paro, es un concepto reciente encuadrado en la sociedad industrial de finales del siglo XIX. Según manifiestan, Salais, Baverez y Reynaud (1990), el desempleo surge como categoría social cuando se elaboran modelos de representación del trabajo y se objetivan procedimientos e instituciones para

¹ ICLS /19/2013/2 Informe II pg. 41

actuar sobre poblaciones concretas. En el siglo XX se desarrolló una nueva forma de organización laboral denominada fordismo, que revolucionó la forma de entender el trabajo, convirtiendo este en una cuestión social. Los ciclos laborales estaban constituidos por largas trayectorias generalmente con un único patrón de empleo durante la vida laboral y las transiciones de la juventud a la vida adulta se producían con normalidad. El desarrollo de este modelo durante aproximadamente treinta años, consolidó el pleno empleo, el consumo de masas y la alta productividad generando una relevante expansión económica. Además, durante este período, el estado tuvo un destacado papel en la regulación de la vida socioeconómica.

La crisis del petróleo de 1973 generó graves alteraciones en el ámbito económico y en el modelo de trabajo fordista. A partir de entonces, comenzó un periodo convulso que todavía continua caracterizado por la inestabilidad económica, la rápida expansión del desempleo, el incremento de las desigualdades sociales y el progresivo desmantelamiento de las normas sociolaborales. La paulatina llegada del neoliberalismo en las décadas posteriores provocó una disminución del gasto público, la ralentización del modelo universal de bienestar social, la priorización de lo privado frente a lo público, la cesión de ciertas funciones del estado al mercado y un nuevo modelo laboral caracterizado por la flexibilidad, la descentralización, la competitividad y la globalización. Los cambios experimentados durante las últimas décadas en la organización laboral y las relaciones laborales han favorecido la segmentación y la precariedad del mercado de trabajo. Este conjunto de circunstancias junto con la crisis mundial han incrementado de manera notable en los últimos años, los índices de desempleo, vulnerabilidad y exclusión social de los jóvenes.

El concepto de juventud es diverso, está afectado por múltiples problemáticas y presenta diferencias significativas en función del contexto institucional, económico, social y cultural de cada país. Su concepción es compleja, imprecisa y está sometida a un constante proceso de cambio y redefinición. Para esta investigación se tomará como referencia la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de la Juventud de Aragón, que en su artículo 2.2. explicita “se considerarán jóvenes, a las personas físicas con edades comprendidas entre los catorce y treinta años, ambos inclusive”(p. 5528). Los jóvenes, antes de su integración laboral pasan por un período de transición profesional, cada vez más largo, complejo y precario que entrelaza etapas de formación, empleo y paro. La transición profesional según Rose (1987) es un tránsito de un estado intermedio que tiene una cierta duración, además sufre la influencia de la situación precedente y anticipa la situación futura. Ésta ha sido organizada por el estado a través de un sistema compuesto por instituciones de formación, políticas de empleo y de juventud.

Hoy en día, la evolución a la edad adulta se ha dilatado en el tiempo debido a la prolongación de la formación, las dificultades de autonomía financiera y los problemas de acceso al mercado de trabajo, generando un alargamiento de la edad juvenil y un retraso en la emancipación. Al finalizar la transición profesional, se alcanza la inserción laboral, ésta supone la consecución de un trabajo y de una cierta estabilidad mediante la permanencia en la ocupación. La inserción laboral “es un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, desde las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral originándose un encuentro efectivo entre la empleabilidad y la ocupabilidad,” Bisquerra (1992, p. 18). En la actualidad, la inexistencia de previsibilidad y linealidad en los acontecimientos vitales, afecta a las trayectorias de vida de los jóvenes e incrementa sus problemas de acceso al mercado de trabajo.

El concepto de trayectoria se refiere a “una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Elder, 1991:63, p. 12). La trayectoria supone un proceso que marca el comienzo y fin de un ciclo de vida entendido como un todo donde coexisten momentos clave y de transición. Antiguamente las personas tenían un trabajo para toda la vida, hoy en día esto es difícil o imposible debido a la elevada rotación laboral. Actualmente, el estudio de las trayectorias ocupacionales ha cobrado relevancia, debido a las transformaciones de las últimas décadas del mercado laboral y a la manera en que estos cambios han afectado a los individuos y la sociedad. Las tipologías de trayectorias laborales se han diversificado en el colectivo juvenil, a causa de la desestandarización de los itinerarios de inserción. El término trayectoria laboral está asociado a la clásica noción sociológica de “movilidad social” entendida como “el movimiento de los individuos y los grupos entre las distintas posiciones socioeconómicas en relación con una escala” (Giddens, 2001, p. 65). Una trayectoria ocupacional podría definirse como el recorrido realizado por un individuo en el espacio sociolaboral, describiendo las sucesivas posiciones que ha ocupado a lo largo del tiempo, desde su inserción en el mercado laboral hasta un momento particular o su desvinculación de este sector.

Con el fin de incrementar la inserción laboral de los jóvenes en los últimos tiempos se está potenciando su empleabilidad. Éste concepto proviene de la palabra “employability”, cuyo significado era el de “habilidad para obtener o conservar un empleo y para evitar el desempleo”. Sólo desde hace una década se ha considerado una competencia personal y una responsabilidad compartida entre individuos, organizaciones e instituciones. Medina y García (2005) la definen como una configuración psicológica y social, un conjunto de conocimientos, rasgos, destrezas y actitudes que una persona debe saber movilizar de forma integrada para actuar con iniciativa y eficazmente ante las demandas de un determinado contexto asociado a la carrera profesional y al empleo.

El escaso o nulo desarrollo de la empleabilidad en un individuo puede favorecer su condición de desempleado. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1897/2000 de la Comisión de 7 de Septiembre de 2000, desempleados son:

Las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 74 años que se hallen: a. sin trabajo durante la semana de referencia, es decir, que no dispongan de un empleo por cuenta ajena o propia (durante al menos una hora); b. disponibles para trabajar, es decir, para iniciar una actividad por cuenta ajena o propia dentro del plazo de las dos semanas siguientes a la semana de referencia; c. En búsqueda de trabajo activa, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un empleo por cuenta ajena o propia en un período de cuatro semanas que se termine al final de la semana de referencia, o que hayan encontrado trabajo y empiecen a trabajar en un período de tres meses como máximo (p. L228/19).

2.2.-DATOS RELEVANTES DEL DESEMPLEO JUVENIL

En este apartado se pretenden mostrar algunos datos estadísticos significativos para este estudio que permitirán ayudar a establecer las conclusiones y realizar un análisis crítico de la situación del desempleo general y particularmente del juvenil a nivel nacional, autonómico y local.

Tabla 1. Evolución del paro juvenil registrado a nivel nacional por sexo y edad. (2008-2014)

Media Anual		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
HOMBRES	Total	1.699,6	2.403,8	2.552,5	2.857,7	3.212,0	3.108,8	2.823,7
	16-19 años	127,3	136,7	123,3	119,5	107,9	113,1	85,9
	20- 24 años	256,5	335,4	347,7	371,5	402,6	376,6	341,4
	25-29 años	293,2	383,3	382,9	391,1	453,9	413,5	357,2
MUJERES	Total	1.507,2	1.931,2	2.149,7	2.696,2	2.809,0	2.826,8	2.634,0
	16-19 años	100,7	84,1	95,9	138,5	86,3	88,0	82,2
	20-24 años	203,3	264,0	279,9	365,0	348,7	329,4	304,2
	25-29 años	222,8	309,0	329,7	376,9	400,1	359,8	324,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (Unidades: miles de personas). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El empleo juvenil se ha visto gravemente afectado por la crisis mundial, éste hecho ha ocasionado un continuo y elevado crecimiento del paro juvenil desde 2009 hasta 2012, produciéndose a partir de 2013 un progresivo descenso que continua en la actualidad. El

desempleo en este colectivo es menor en las mujeres en todos los tramos de edad probablemente debido a su tardía incorporación al mercado de trabajo, aunque las diferencias entre ambos géneros cada vez son menores.

Tabla 2. Distribución del paro por género y provincia en Aragón. (2014)

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Hombres	6.868	4.878	37.391	49.137
Mujeres	6.737	4.893	40.805	52.435

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística según los datos dados por el Instituto Aragonés de Empleo a 31 de diciembre de 2014.

La provincia que registra un mayor número de personas en situación de paro es Zaragoza, asimismo es la más poblada de las tres. En cuanto al género, se observa un mayor desempleo entre las mujeres tanto en la comunidad autónoma como en la mayoría de las provincias excepto en Huesca. En 2014, el paro ha descendido en toda la Comunidad Autónoma de Aragón en relación al año pasado.

Tabla 3. Paro juvenil registrado por edad, género y provincia en Aragón. (2014)

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
HOMBRES	16-19 años	196	145	955	1.296
	20-24años	560	441	2.800	3.801
	25-29años	702	518	3.549	4.769
MUJERES	16-19 años	134	89	721	944
	20-24años	473	388	2.626	3.487
	25-29años	749	578	3.723	5.050

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo a 31 de diciembre de 2014.

La provincia con un mayor índice de desempleo juvenil es Zaragoza. Asimismo, en esta tabla 3, se observa como los índices más bajos de paro se encuentran en los jóvenes de menor edad mientras los más altos están en quienes tienen mayor edad. Esta tabla 3, muestra como el desempleo juvenil es mayor entre los hombres, la excepción está en el tramo de edad de 25 a 29 años donde el número de mujeres en paro supera al de los hombres desempleados tanto en la Comunidad Autónoma como en las tres provincias.

Tabla 4. Evolución del paro registrado en Zaragoza, Aragón y España. (2008-2014)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Zaragoza	51.461	67.095	70.867	77.438	84.160	67.168	61.815
Aragón	38.378	67.266	87.623	92.669	101.982	110.832	101.572
España	3.128.963	3.923.603	4.100.073	4.422.359	4.848.723	4.701.338	4.447.711

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Datos tomados a 31 de diciembre de cada año.

La actual coyuntura económica ha incrementado notablemente el número de demandantes parados entre 2008 y 2012, a nivel local, autonómico y nacional. En este sentido, la tabla 4 muestra una trayectoria ascendente de personas registradas en situación de paro entre 2009 y 2013, año en que se observa un cambio de tendencia, además este aumento es más acusado a nivel nacional y autonómico. A pesar de que la evolución del desempleo en Aragón muestra una línea homogénea respecto al conjunto del país, persiste un cierto diferencial positivo a favor de nuestra Comunidad Autónoma. En cuanto al paro juvenil, respecto a los parados existentes en Aragón en diciembre de 2014, un 9,38% eran jóvenes menores de 25 años, y un 19,04% eran menores de 30 años.

Tabla 5. Jóvenes parados en España y Zaragoza. (2013-2014)

	2013	2014
España	1.668.600	1.495.600
Zaragoza	11.718	10.267

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Datos tomados a 31 de diciembre de cada año.

La tabla 5, refleja como se ha producido un considerable descenso del paro juvenil tanto en España como en la provincia de Zaragoza, siendo este más notable a nivel nacional. El desempleo de los jóvenes en Zaragoza ha disminuido aproximadamente en 1.500 personas por lo tanto su disminución a pesar de ser menor que la existente en España es ciertamente considerable.

Tabla 6. Temporalidad de los jóvenes españoles. (2014)

	16-29 años	16-24 años	25-29 años
Tasa de temporalidad	54,0%	71,7%	45,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio de emancipación del tercer trimestre de 2014, tomados a su vez de la Encuesta Población Activa (INE).

Aunque en España siempre ha existido una elevada temporalidad entre los jóvenes está se ha acrecentado notablemente en los últimos tiempos, buena prueba de ello es la cifra de los contratos realizados a jóvenes en el tercer trimestre de 2014, donde un 93,7% eran temporales. Hoy en día, una de cada tres personas con contratos temporales en España es menor de 30 años.

Además, en la tabla 6, se observa como la temporalidad juvenil presenta sus cifras más altas entre los más jóvenes superando en este caso considerablemente a la media nacional.

Tabla 7. Comparativa del empleo juvenil según el tipo de contrato. (2014-2007)

	% Contratos Tiempo Completo 2014	% Contratos Tiempo Parcial 2014	% Contratos Tiempo Completo 2007	% Contratos Tiempo Parcial 2007
Total	83,8	16,20	87,7	12,30
16- 19 años	43,4	56,60	68,3	31,70
20- 24 años	62,2	37,80	79,5	20,50
25- 29 años	77,1	22,90	87,9	12,10

Fuente: Impactos a partir de los datos del primer trimestre de la EPA de 2007 y 2014.

La proliferación de la contratación a tiempo parcial es uno de los aspectos que caracterizan a la precariedad. Ésta modalidad de contratación se ha incrementando principalmente como resultado de la creciente precarización del empleo juvenil. Como plantea la tabla 7, entre 2007 y 2014 se ha producido un notable incremento de los contratos a tiempo parcial en el colectivo juvenil, siendo éste especialmente significativo en los jóvenes de 16 a 19 años donde alcanza un 56,6%, habiendo crecido un 25% desde 2007. Asimismo, los datos confirman que este tipo de contratos, adquieren un menor peso conforme se avanza en los tramos de edad.

2.3.-CAUSAS Y TEORÍAS DEL DESEMPLEO JUVENIL

El desempleo juvenil ha sido tratado desde múltiples visiones, económicas, políticas o sociales. Así mismo, cada una de ellas plantea diversas teorías respecto a este fenómeno pero todas coinciden en señalar su perpetuidad y la necesidad de abordarlo de manera multidisciplinar. Uno de los supuestos más populares sobre este tema es el de la dinámica poblacional de los jóvenes. Los autores que defienden esta visión plantean que la creación de empleo no puede absorber todos los demandantes de trabajo que se generan en este grupo poblacional, dado su rápido ritmo de ingreso al mundo laboral, “un crecimiento abrumador de la población joven, implica un crecimiento de iguales proporciones de los jóvenes y las jóvenes que buscan trabajo y cuya magnitud no es correspondida por los mercados laborales” (Vila, 1985, y Fortino, 2007, p. 429), todo ello incrementa las tasas de desempleo, especialmente entre los jóvenes. La siguiente teoría se refiere a la educación. Aunque los sistemas educativos a través de la capacitación y formación son considerados por la gran mayoría de los países como una herramienta clave en la lucha contra el

paro juvenil, no garantizan la empleabilidad de los jóvenes. Los desajustes en este ámbito se producen principalmente en la diferencia entre las competencias ofrecidas por el sistema educativo y las solicitadas desde el mundo laboral así como en la inexistencia de una correspondencia entre la oferta educativa y la demanda del mercado de trabajo. Otras teorías relativas a este tema se refieren a la influencia de las condiciones socioeconómicas en la situación laboral de los jóvenes.

Durante las últimas décadas el desempleo juvenil se ha convertido en un fenómeno complejo, generalizado y persistente que se ha agravado con la presente crisis. Las causas de esta problemática son múltiples y suelen estar interrelacionadas, por lo que es conveniente incidir en todas ellas para reducir el dramático nivel alcanzado en los últimos tiempos. Asimismo existen multitud de análisis sobre los aspectos que provocan esta situación, en este caso nos vamos a centrar en el realizado en el Bilbao Youth Employment Forum (BYEF, 24 y 25 de noviembre de 2014) sobre el futuro del empleo juvenil. Las conclusiones de este foro respecto a los principales factores causantes del paro juvenil fueron:

- Las políticas de austeridad aplicadas tras la aparición de la crisis han generado un retroceso en la actividad económica, el crecimiento del desempleo y el de la pobreza. Además, se han incrementado las desigualdades sociales y económicas existentes entre las personas.
- La creciente precarización del mercado laboral a causa de la desregulación laboral y las reformas realizadas en este sector, las más recientes en nuestro país se efectuaron en 2010 y 2012 provocando un abaratamiento del despido y el deterioro de las condiciones laborales, especialmente para los más jóvenes. La falta de diálogo social entre los agentes sociales ha dificultado la negociación colectiva en este ámbito, repercutiendo negativamente en el clima laboral, la competitividad empresarial, la creación de empleo y el crecimiento económico.
- Los jóvenes no tienen en cuenta las características del sistema productivo, las necesidades de las empresas y la realidad del mundo laboral, lo cual crea desajustes entre sus expectativas y los empleos propuestos por las empresas.
- La escasa eficiencia de la gestión pública y la insuficiente colaboración entre las entidades privadas y las administraciones públicas en lo relativo al empleo juvenil.

Además, de los factores citados anteriormente, nuestro país presenta otras causas que han contribuido a incrementar los índices de desempleo juvenil como son las deficiencias del sistema educativo y del mercado de trabajo. El sistema educativo español, presenta graves problemas, entre los que destacan, el temprano abandono escolar; la polarización educativa; la escasa valoración de la formación profesional; el desajuste entre la oferta educativa y la demanda de trabajo; el

insuficiente nivel en el conocimiento de otros idiomas y la falta de capacitación en competencias transversales, todo ello dificulta considerablemente la adaptación del colectivo juvenil al mundo laboral. Las principales disfunciones del mercado laboral en España son su elevada fragmentación y la escasa efectividad de las políticas activas de empleo. En el primer caso, los datos indican una elevada generalización y persistencia de la temporalidad entre los jóvenes lo cual puede perpetuarles en una espiral de precariedad, desempleo y escasas oportunidades de formación. En cuanto a las políticas activas de empleo, éstas no están logrando atenuar eficazmente el paro juvenil debido a los insuficientes recursos destinados a la implementación de estas medidas y a causa de los errores o desequilibrios que se están produciendo en estos programas.

Es importante tener presente la relevancia de la reciente crisis en el incremento del paro, particularmente entre la población juvenil que se ha visto gravemente perjudicada por la destrucción de empleo. En el sector laboral, la crisis es de cantidad, con una escasa oferta de trabajo y graves dificultades de acceso al empleo y de calidad, con una importante precariedad, temporalidad y segmentación del mercado laboral. Asimismo, éste colectivo sufre una amplia gama de arbitrariedades contractuales y salariales, se ve afectado por pésimas condiciones laborales, padece una prolongada temporalidad, flexibilidad, precariedad y acumula empleos en los segmentos ocupacionales con menor cualificación. La crisis económica está teniendo importantes efectos en la vida de los jóvenes, algunos de los más significativos son la agudización de la vulnerabilidad, el crecimiento de la incertidumbre en las trayectorias vitales, la falta de autonomía financiera y las dificultades para alcanzar la emancipación, estas cuestiones están generando una prolongación de la juventud y un retraso en la transición al estatus de adultez.

2.4.- MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO

Dado que se pretenden analizar las políticas activas de empleo dirigidas a personas desempleadas y particularmente a los menores de treinta años, se considera necesario partir de la legislación relativa a esta materia a nivel europeo, nacional y autonómico y particularmente, la dirigida al colectivo objeto de este estudio.

2.4.1. Normativa europea de empleo

La normativa de la Unión Europea relativa al ámbito laboral es amplia, diversa y abarca temas tan variados como las políticas comunitarias de empleo, la intermediación laboral, la cualificación profesional, los programas o acciones comunitarias para la creación de trabajo, etc.

El pleno empleo constituyó uno de los principales objetivos de la Unión Europea desde el establecimiento de la Comunidad Económica Europea con la firma del Tratado de Roma en 1957. El primer documento que reconoció el verdadero alcance del problema del desempleo en Europa

fue el Libro Blanco de Delors, publicado en 1993, éste marcó un punto de partida en el establecimiento de una acción conjunta en la lucha contra el paro y la promoción de la creación de empleo en Europa. En marzo de 1997 se aprobó el Tratado de Ámsterdam, la introducción en este de un título sobre el empleo, supuso la adopción de dos medidas fundamentales, una la creación de un marco legal e institucional para desarrollar la convergencia de las políticas de empleo de la Unión Europea y otra la puesta en marcha inmediata de un procedimiento de coordinación y vigilancia para las políticas de empleo de los Estados Miembros. Sobre la base de estas nuevas disposiciones, el Consejo Europeo de Luxemburgo (noviembre, 1997) puso en marcha, la Estrategia Europea de Empleo (EEE). En este marco, los Estados miembros de la UE se comprometieron a establecer un conjunto de objetivos comunes para las políticas de empleo, además, acordaron un procedimiento anual de seguimiento o control de éstas y una serie de actuaciones encaminadas a la coordinación de los instrumentos utilizados por los países para combatir el paro. La Estrategia se articuló en torno a estos cuatro instrumentos:

- Directrices de empleo: son las prioridades y los objetivos comunes de las políticas de empleo acordadas por los gobiernos nacionales.
- Planes nacionales de acción para el empleo (PNAE): son la aplicación nacional de las orientaciones comunes sobre empleo.
- Informe conjunto sobre el empleo: es una síntesis de los planes nacionales de acción y sirve de base para la elaboración de las futuras directrices.
- Recomendaciones: son pautas específicas para cada país dirigidas a mejorar su situación en relación al empleo.

Los procesos de Luxemburgo (1997), Cardiff (1998) y Colonia (1999) fueron el punto de partida para los acuerdos que culminaron en la Cumbre de Lisboa (2000). El Consejo Europeo de Lisboa (marzo, 2000) acordó la Estrategia de Lisboa y fijó como objetivo principal para la Unión Europea, el desarrollo de una economía más próspera, dinámica y competitiva que fuera capaz de crecer económicamente de forma sostenible, con mayor cohesión social, creando más y mejores empleos. La Estrategia de Lisboa fue revisada para reforzar y garantizar su aplicación por parte de los Estados miembros en el año 2003. Su proceso de relanzamiento comenzó en julio de 2005 con la aprobación del Consejo Europeo de las directrices para el crecimiento y el empleo (2005-2008), éstas se encuentran plenamente integradas en las líneas generales de las políticas económicas, que abarcan los ámbitos macro y microeconómicos.

Los efectos de la globalización y la crisis financiera mundial iniciada en 2008 eliminaron gran parte de los progresos económicos y sociales logrados en Europa años atrás. Ante esta situación, la Unión Europea consideró preciso enfrentar estas cuestiones procediendo a impulsar

una serie de reformas estructurales para asegurar un desarrollo sostenible durante la próxima década. Por este motivo la UE y sus Estados miembros aprobaron en 2010, la Estrategia Europa 2020, cuyo principal objetivo es superar la crisis, paliar las deficiencias del modelo de crecimiento y desarrollar las condiciones para lograr un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

La UE ha establecido para la estrategia 2020 varios objetivos, en distintos ámbitos. En el área de educación, destaca el relativo a la reducción de las tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10% y en cuanto al empleo se pretende alcanzar una tasa de empleo del 75% para la población de 20 a 64 años. Estos objetivos son apoyados por un conjunto de iniciativas emblemáticas que se desarrollan entre la UE y las administraciones nacionales para unificar esfuerzos. Cabe destacar dos de estas iniciativas relacionadas con el empleo y la juventud. Una de ellas es la “Agenda de nuevas cualificaciones y empleos”, cuyos fines son mejorar la calidad del empleo y las condiciones para su creación, proporcionar la capacitación necesaria a las personas para realizar sus trabajos y optimizar la flexibilidad del mercado laboral. La otra propuesta a resaltar es la denominada “Juventud en movimiento”, que tiene como principales objetivos mejorar la educación y facilitar el acceso de los jóvenes al mundo laboral incrementando la tasa de empleo juvenil.

2.4.2. Normativa española de empleo

La legislación laboral que vamos a tomar como referencia para este estudio será la vigente en nuestro país desde el año 2000 hasta la actualidad. En un contexto de globalización y expansión del proceso de integración europea, surgió la ley 56/2003, de 16 de Diciembre, ésta pretendía desarrollar los objetivos de la política de empleo comunitaria y nacional teniendo como fin último la consecución del pleno empleo. Así mismo, la citada normativa estableció un concepto más actual de las políticas activas de empleo, definiéndolas como instrumentos para enfrentar el desempleo que se articulan en torno a itinerarios de atención personalizada para los demandantes de empleo.

Las políticas activas de empleo establecidas en esta normativa, reflejan el interés y la preocupación existente desde el ámbito público por el colectivo juvenil al hablar en sus objetivos de “Asegurar políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral, especialmente jóvenes, mujeres,” (art 2.d. LE p.4). Del mismo modo, en esta ley, las entidades y organismos públicos establecen su compromiso con los colectivos prioritarios, que son aquellos con mayores dificultades de inserción laboral.

1. El Gobierno y las Comunidades Autónomas adoptarán, de acuerdo con los preceptos constitucionales y estatutarios, así como con los compromisos asumidos en el ámbito de la Unión Europea y la Estrategia Española de Empleo, programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades de integración en el mercado de

trabajo, especialmente jóvenes, con atención a aquellos con déficit de formación, (art 19 LE p. 14).

Durante los años posteriores se acordaron diversas normativas dirigidas al mantenimiento e incentivación del empleo, la reducción de las cotizaciones empresariales, la mejora de la protección por desempleo y el impulso de la contratación indefinida para los colectivos de difícil empleabilidad. Entre estas cabe destacar el Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo y la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de personas desempleadas.

La última crisis financiera ha generado graves problemas en nuestro país, ocasionando una gran destrucción de empleo. Ante esta situación el gobierno español adoptó desde el año 2010, una serie de actuaciones dirigidas a disminuir el elevado paro existente. En este sentido, la primera medida relevante fue la reforma del mercado de trabajo que trataba de reducir la temporalidad y dualidad del mercado laboral, flexibilizar las relaciones laborales en las empresas y aumentar las oportunidades de los desempleados, especialmente de los jóvenes, reordenando los mecanismos de intermediación laboral, mejorando los contratos formativos para empresas y trabajadores e incrementando la eficiencia de la política de bonificaciones a la contratación indefinida. Esta reforma se aprobó en la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

Posteriormente para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y disminuir el desempleo el gobierno procedió a modificar las políticas de empleo mediante la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas de empleo. A través de esta normativa se realizó una profunda transformación de las características y el contenido de las políticas activas de empleo con objeto de que éstas fueran más útiles y eficaces para los desempleados. Del mismo modo este cambio convirtió a las personas en el elemento central de estas políticas priorizando a los colectivos más necesitados como los jóvenes, las personas en riesgo de exclusión social, con déficit de formación, etc. El marco normativo que engloba las políticas de empleo en el territorio español es la Estrategia Española de Empleo, la primera fue aprobada en virtud del Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre y abarca el período 2012-2014. Ésta estrategia define las características de los planes y acciones a desarrollar por los Servicios Públicos de Empleo en materia de políticas activas, éstos realizarán actuaciones para los colectivos más vulnerables o con mayores dificultades para lograr un empleo.

A partir del año 2010, ante la complicada situación del desempleo juvenil en nuestro país, se incrementaron las medidas generales y específicas dirigidas a la inserción laboral de este colectivo. Entre las actuaciones concretas dirigidas a este grupo poblacional se encuentra una

normativa que contenía una serie de actuaciones destinadas a favorecer el empleo, la contratación y la formación de los jóvenes, concretamente era el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. A causa de la complicada situación que atravesaba el mercado laboral en España, el gobierno realizó una nueva reforma laboral en 2012, ésta incluía actuaciones para los colectivos más afectados por el desempleo y la crisis económica con objeto de incrementar la estabilidad del empleo, la creación de puestos de trabajo y lograr una mayor eficacia en las relaciones laborales. La normativa fue sancionada en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

A lo largo de 2013, ahondando en los objetivos de años precedentes se aprobaron diversas normativas para la contratación estable, la mejora de la empleabilidad, el crecimiento y la competitividad. Las iniciativas de apoyo al fomento del empleo dirigidas a favorecer el desarrollo empresarial y la iniciativa emprendedora se recogieron en la Ley 11/2013, de 26 de Julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Asimismo, esta normativa, adoptó medidas con carácter de urgencia, para desarrollar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 impulsando actuaciones destinadas a disminuir el desempleo juvenil y promover la inserción laboral de este grupo poblacional mediante el empleo por cuenta ajena y por cuenta propia mediante el autoempleo o el emprendimiento.

Durante 2014, el gobierno siguió favoreciendo la estabilidad y el desarrollo del empleo mediante la aprobación del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Asimismo, continuó reduciendo el paro juvenil, poniendo en marcha el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, una alternativa laboral o formativa para los menores de 25 años que ni estudian ni trabajan, ésta fue aprobada a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficacia. Los jóvenes también se han convertido en un colectivo destacado en la actual Estrategia Española de Empleo 2014-2016, aprobada en el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, ya que las orientaciones de sus objetivos estratégicos se centran en mejorar su empleabilidad, acometer lo establecido en la Garantía Juvenil y optimizar la calidad de la Formación Profesional para el Empleo.

2.4.3. Normativa autonómica de empleo

En primer lugar, antes de cualquier otra consideración, es preciso tener presente que la normativa autonómica de empleo está estrechamente ligada a la legislación estatal y europea. La forma y el procedimiento al que deben ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la

Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, se establecen en el Real Decreto 3991/1982, de 29 de diciembre. En este sentido, la primera cesión relacionada con el empleo se produjó en 1995, se refería a las funciones y servicios que pasaba a ejercer la Comunidad en su ámbito territorial, en materia de ejecución de la legislación laboral y fue aprobada en el Real Decreto 572/1995, de 7 de abril. Asimismo, la Comunidad Autónoma de Aragón, ejecuta esta competencia según lo establecido en su Estatuto de Autonomía de 1982 (art 37.1. p.22036). Posteriormente, en 1998, se realizó el traspaso relativo al sector de la formación, transfiriendo las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional mediante el Real Decreto 300/1998, de 27 de febrero. Las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza corresponden también a la Comunidad Autónoma (art 37.1 EAAR, 1982 p.22036).

El avance en el traspaso de competencias en materia laboral generó la creación del Instituto Aragonés de Empleo, que se fundó mediante la aprobación de la Ley 9/1999, de 9 de abril. Su instauración como organismo autónomo se justificó, para incrementar su eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y aglutinar en un solo ente gestor las competencias y áreas de actuación administrativa relacionadas con el empleo. Finalmente el traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación a la Comunidad Autónoma de Aragón, se ejecutó con la aprobación del Real Decreto 646/2002, de 5 de julio.

La aparición de la actual crisis económica, provocó la adopción de diversas medidas por parte del Gobierno de Aragón para frenar la progresiva destrucción de empleo y el creciente incremento del paro juvenil, algunas de estas iniciativas se suscribieron en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (2008). Asimismo, para desarrollar estas medidas, el Gobierno de Aragón aprobó los decretos 56/2009 y 57/2009, ambos del 14 de abril, con acciones dirigidas a promocionar la contratación estable y favorecer el empleo y la competitividad en cooperativas y sociedades laborales. A pesar de las actuaciones realizadas, ante la grave situación del mercado de trabajo, el Gobierno de Aragón consideró necesario ampliar los esfuerzos realizados, reforzando de manera urgente las actuaciones dirigidas a la creación de puestos de trabajo y por ello sancionó el Decreto ley 2/2009, 12 de mayo, de medidas urgentes para la promoción del empleo, destinado a implementar programas que dinamizarán a corto plazo el mercado de trabajo y favorecerán el empleo de las personas en situación de paro.

Ante las persistentes y crecientes dificultades de buena parte de la población en el acceso al empleo, se estimo preciso realizar una correcta planificación de las políticas de empleo, con este fin se suscribió el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón (2012). Éste, considero prioritario el desarrollo de las políticas activas de empleo y estipuló, las directrices a

seguir en la política de promoción del empleo para el período 2012-2015. En base al acuerdo señalado, se adoptarón una serie de actuaciones dirigidas principalmente al fomento de la contratación indefinida y la incentivación del empleo en los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo y más gravemente afectados por la crisis económica, éstas fueron recogidas en el decreto 110/2012, de 24 de abril, de medidas de fomento del empleo estable y de calidad.

Por otro lado, el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia son piezas clave para el progreso económico, social y la dinamización del empleo. El Gobierno de Aragón, tiene entre sus prioridades potenciar el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de proyectos de emprendimiento para contribuir al crecimiento económico. Por ello, creyó pertinente establecer una normativa de apoyo a este sector y con este fin ratificó el Decreto 111/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, que aprobó el Programa Emprendedores. Éste programa contiene un conjunto de medidas destinadas a personas que deseen establecerse como trabajadores autónomos por cuenta propia o poniendo en marcha iniciativas emprendedoras de ámbito local que originen microempresas. Sus actuaciones van dirigidas a promover el empleo especialmente en los colectivos más afectados por la lacra del desempleo como los jóvenes.

La complicada coyuntura económica y social de la sociedad española y aragonesa, en los últimos años, ha repercutido de forma más virulenta, en la población juvenil, incluso en aquella cualificada y formada que personifica la palanca de cambio de cualquier sociedad. El desempleo coloca a éstos jóvenes aragoneses en un lugar que no les corresponde de acuerdo al esfuerzo realizado en años precedentes. Por este motivo, se suscribió el Decreto 11/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, que aprobó el Programa de Garantía Juvenil de Acción Exterior con el fin de apoyar la contratación de jóvenes titulados universitarios aragoneses en situación de desempleo por parte de empresas, empresarios, entidades o instituciones privadas sin ánimo de lucro que acrediten disponer entre sus actividades, líneas o programas de acción exterior y tengan su sede de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.5.- POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Es preciso establecer una primera aproximación a las políticas de empleo como punto de partida para poder concretar el origen, concepto y tipología de las políticas activas de empleo. La política de empleo es el conjunto de medidas que desarrollan los poderes públicos para procurar empleo a la población activa y proteger económicamente a quienes no pueden acceder al mismo. Sus principales objetivos se centran en facilitar la inserción profesional, mejorar la empleabilidad de activos y parados y facilitar el encuentro entre la oferta y demanda de trabajo a través de medidas de intervención referidas a políticas activas o pasivas. Ambos tipos de políticas son

complementarias y deben estar interrelacionadas e integradas, para lograr la consecución del pleno empleo.

El concepto de políticas activas de empleo aparece por primera vez en los años sesenta en diversos estudios relativos a los efectos de las medidas activas en el mercado de trabajo. Este tipo de políticas adquirió una gran trascendencia a mediados de los años noventa cuando se puso de manifiesto que el fomento del empleo era el método más eficaz para luchar contra el paro y reducir el desempleo. Las políticas denominadas activas son un conjunto de instrumentos que puede emplear el sector público para mejorar el capital humano de quienes pretenden acceder a un trabajo o reincorporarse al mundo laboral. Éstas tienen entre sus principales objetivos, mejorar las posibilidades de inserción laboral de los parados, incrementar la empleabilidad de los trabajadores, mitigar las consecuencias de las desigualdades del mercado de trabajo y reducir el desempleo equilibrando la demanda y la oferta.

El estudio de las diferentes modalidades de las políticas activas de empleo, es complicado debido a las múltiples clasificaciones existentes. Una de las más sencillas, es la que establece Ruesga, distinguiendo tres categorías: las políticas de formación, las de promoción de empleo y los servicios de orientación y empleo (Ruesga, 2002: 188-191). Los principales ámbitos de actuación de éstas políticas son: el fomento de la contratación, la promoción de la creación de empleo, la formación profesional, los programas dirigidos a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mundo laboral y los relacionados con el fomento del desarrollo local y el apoyo a la economía social.

2.5.1. Políticas activas de empleo en Europa

La promoción de un adecuado nivel de empleo y protección social aparece contemplado en los primeros tratados europeos, entre ellos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (Roma, 1957) y el de Maastrich (1992). El inicio de la política de fomento del empleo en la Unión Europa se sitúa en torno a 1993, con la publicación del Libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo. En 1997, la aprobación del Tratado de Ámsterdam, supuso un punto de inflexión en el desarrollo de la política de empleo comunitaria al impulsar un enfoque coordinado de la misma. Éste Tratado sentó las bases para el establecimiento de una estrategia común respecto al empleo, dando pie a la creación de un Comité de Empleo encargado de fomentar la coordinación de los Estados miembros en políticas de empleo.

Anticipándose a la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, La Cumbre Extraordinaria de Luxemburgo (1997) dió un impulso final al proceso de coordinación de las políticas de empleo en el marco de la Unión, estableciendo una única política comunitaria en materia de empleo. La

aprobación en esta cumbre de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) supuso la constitución de un programa anual de planificación, seguimiento, examen y ajuste de las políticas de empleo de los estados miembros con objeto de coordinar los instrumentos que éstos utilizaban para combatir el desempleo y articular políticas más eficaces en este ámbito. Con el fin de lograr el objetivo marcado en ésta estrategia, el Consejo Extraordinario sobre el Empleo (Luxemburgo, 1997) estableció unas “Directrices para la política de empleo de los estados miembros para 1998” que se estructurarán en torno a los pilares de: empleabilidad, espíritu empresarial, adaptabilidad e igualdad de oportunidades.

La concreción de la política comunitaria de empleo se plasma en las directrices para el empleo, éstas deben estar integradas en las orientaciones de la política económica y respetar las competencias de los Estados miembros así como el principio de subsidiariedad. En el año 2000, se celebró la Cumbre Europea de Lisboa, ésta tenía como objetivo prioritario la consecución del pleno empleo para el año 2010 y tratar de convertir a la UE en la economía más competitiva y dinámica del mundo. El fenómeno del desempleo juvenil fue abordado en varias directrices de ésta cumbre mediante diferentes políticas activas de empleo dirigidas al incremento de la inserción laboral de este colectivo.

La estrategia resultante de esta cumbre, se renovó en 2005, adoptando las directrices integradas para el crecimiento y el empleo de los períodos 2005-2008 y 2008-2010, éstas se dirigían a la contribución del pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad laboral y el refuerzo de la cohesión social y territorial. Además, resaltaron la importancia de las políticas activas de empleo, recomendando a los Estados miembros su aplicación para lograr el pleno empleo, los mercados laborales inclusivos para los desempleados, mejorar la adecuación entre las necesidades del mercado laboral y las habilidades profesionales de los trabajadores, favorecer la flexibilidad junto con la seguridad laboral, disminuir la segmentación del mercado laboral y adaptar los sistemas educativos o formativos a las nuevas competencias profesionales.

La crisis financiera acaecida en 2008 obligó a una ampliación del período de consecución de los objetivos de la estrategia y a una transformación de la misma. Por todo ello, en 2010 se aprobó la nueva Estrategia 2020. La Comisión planteó en ésta estrategia, varios objetivos cuantificables en diversas áreas, en relación al empleo, propuso aumentar hasta el 75% el índice de ocupación de las personas entre 20 y 64 años, incrementando la participación de los jóvenes y los trabajadores con bajas cualificaciones. La Estrategia 2020 articuló las políticas activas de empleo en torno a tres ejes de actuación, evaluación, orientación y aplicación, para incrementar así su eficacia.

En la Unión Europea, las políticas activas de empleo se desarrollan a través de una serie de instrumentos normativos como la legislación y financieros como los presupuestos europeos, nacionales y autonómicos; el Fondo Social Europeo (FSE); el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) y el Programa para el Empleo y la Innovación Social (EASI). La responsabilidad e implantación de éstas políticas corre a cargo de los Estados miembros pero las instituciones de la UE tienen un destacado papel en la coordinación de las mismas entre los diversos países miembros con el objetivo de incrementar su eficiencia.

El empleo juvenil ha formado parte de la política de empleo de la UE desde sus inicios hasta la actualidad. La última Estrategia Europea de Empleo plantea una novedosa propuesta para hacer frente a los elevados niveles de desempleo y exclusión social de los jóvenes, la Garantía Juvenil, ésta pretende garantizar que los menores de 25 años, reciban una oferta concreta (trabajo, curso, formación, prácticas) en los cuatro meses posteriores a la finalización de su formación o el inicio de su período de desempleo. Esta iniciativa fue respaldada por los países de la UE en abril de 2013 y ha sido implantada a nivel europeo, nacional y autonómico. Así mismo la Estrategia 2020 plantea dos iniciativas relacionadas con la juventud y el empleo denominadas, “Juventud en movimiento” y “Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos”. Estas acciones consideran que las políticas de empleo juvenil deben actuar coordinadamente en los ámbitos de educación, formación y empleo para contribuir a reducir el desempleo juvenil, mejorar sus perspectivas laborales y facilitar el paso de los jóvenes en su transición de la educación al trabajo.

2.5.2. Políticas Activas de Empleo en España

El análisis de las políticas activas de empleo en España, debe partir de dos factores fundamentales en su configuración, su integración en el modelo adoptado por la Unión Europea en esta materia y el alto grado de descentralización en las competencias, servicios y funciones correspondientes. El marco europeo define en gran parte las líneas generales de las políticas activas en España. La competencia en materia de empleo pertenece a los estados miembros, la UE solo desempeña funciones de coordinación y participación en la financiación de las políticas de empleo a través de diversos fondos europeos. El consejo de Luxemburgo (1997) y los posteriores, establecieron las líneas generales sobre las que los estados miembros desarrollarían sus directrices de empleo, éstas serán la referencia para la realización de los programas nacionales de empleo.

El diseño y ejecución de las políticas activas de empleo en España es un asunto complejo y presenta una configuración múltiple debido a la concurrencia de las diferentes administraciones que ostentan las correspondientes competencias en los distintos ámbitos territoriales. El marco institucional de éstas políticas viene determinado por la constitución de 1978, que fija el estado de las autonomías y establece la distribución competencial entre el estado, las comunidades

autónomas y las corporaciones locales. Asimismo, el marco legislativo regulador del empleo es la vigente ley 56/2003 de empleo, ésta desarrolla un concepto integral de las políticas activas de empleo, definiendo éstas como:

El conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.(art 23.1 LE p. 17).

Éstas políticas se desarrollarán en el Estado, teniendo presentes la Estrategia Española de Empleo, las necesidades de los demandantes de empleo y los requerimientos de los mercados de trabajo. La competencia relativa a la política de empleo corresponde al gobierno a través del Ministerio de Trabajo sin excluir la acción de las comunidades autónomas. Ante la necesidad de establecer una coordinación en este ámbito entre el estado y las comunidades autónomas se creó el Sistema Nacional de Empleo (SNE), éste tiene entre sus principales finalidades, garantizar la aplicación de las políticas activas de empleo y lograr la consecución del pleno empleo. El SNE está compuesto por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de las comunidades autónomas. El primero es un organismo autónomo de la administración general del estado pero dependiente del Ministerio de Trabajo, cuyo cometido consiste en la ordenación, el desarrollo y seguimiento de las políticas de empleo. Los instrumentos que configuran el marco para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo a nivel nacional son: la Estrategia Española de Empleo, el Plan Anual de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

La Estrategia Española de Empleo, tendrá carácter plurianual y estatal. Se elaborará en colaboración con las Comunidades Autónomas y contará con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. La primera Estrategia Española de Empleo 2012-2014 surgió como consecuencia de la reforma de las políticas activas de empleo aprobada en el año 2011, sus objetivos están ligados a la Estrategia Europa 2020 y al Programa Nacional de Reformas. Asimismo, se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el Estado. De acuerdo a las recomendaciones planteadas por el Consejo de la UE a nuestro país, relativas a la orientación de estas políticas hacia la eficiencia, en 2014 se aprobó la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016. Ésta tiene por objeto la modernización de los Servicios Públicos de Empleo y del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

El Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) concretará anualmente, los objetivos de la Estrategia Española de Empleo, estos contendrán medidas de las políticas activas de empleo que llevarán a cabo, las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal. Se elaborará

teniendo en cuenta las previsiones formuladas por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal. Los jóvenes, son uno de los colectivos más destacados en el PAPE 2014, éste plantea diversos objetivos destinados a mejorar su empleabilidad y formación. El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), se configura como un sistema de información común con una estructura informática integrada y compatible, además, es el instrumento que contendrá la información relativa a la intermediación laboral, la gestión de las políticas activas de empleo y la protección por desempleo, que realicen los Servicios Públicos de Empleo en el Estado.

El desarrollo de las políticas activas de empleo en nuestro país es un proceso relativamente reciente, a partir de 1985, éstas recibieron un notable impulso al obtener fondos comunitarios. Las políticas activas de empleo juvenil se organizan fundamentalmente en torno a medidas de formación (inicial, profesional u ocupacional) y de empleo (incentivos a la contratación, fomento de la contratación indefinida, contratos en prácticas o de formación) aunque también contemplan actuaciones en las áreas de intermediación y orientación. En los últimos años, éste tipo de políticas han experimentado un notable avance y crecimiento en términos de programas, medidas y recursos aunque todavía es necesario intensificar los esfuerzos en las distintas áreas de actuación.

La crisis de los últimos años ha provocado una importante pérdida de empleo en España limitando la efectividad de las políticas activas de empleo vigentes, por ello se consideró preciso realizar una revisión de las mismas para adaptarlas a la realidad del mercado laboral y mejorar la situación de los desempleados. Las medidas contempladas en la reforma fueron estructurales, para ofrecer una atención más útil e individualizada a los parados y coyunturales, con el fin de mejorar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral y facilitar la transición hacia la contratación estable con programas de empleo para los menores de treinta años.

La reforma laboral aprobada por el gobierno en 2012, creó un nuevo marco de relaciones laborales donde las políticas activas de empleo adquirieron un mayor protagonismo y se convirtieron en un instrumento proactivo para enfrentar el desempleo. Las líneas de actuación que caracterizaron a éstas políticas en 2012 y 2013, fueron la coordinación, evaluación y eficiencia de las mismas; el fomento de la inserción laboral mediante la formación; la vinculación entre las políticas activas y pasivas; la mejora de la intermediación laboral y finalmente el fomento del empleo y emprendimiento joven a través de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 y el Plan Nacional de Implementación de la Garantía Juvenil. Durante el pasado año, las novedades en éstas políticas, fueron la implantación de un Programa de buenas prácticas para modernizar los Servicios Públicos de Empleo, un novedoso sistema de intermediación laboral y el desarrollo de un nuevo modelo de formación profesional para el empleo.

2.5.3. Políticas Activas de Empleo en Aragón

Las políticas autonómicas de empleo, deben analizarse en base a un doble eje referencial, el marco institucional establecido en la constitución de 1978 respecto a la distribución de competencias entre las diferentes administraciones y las medidas desarrolladas por la Administración Central en el contexto de la Estrategia Europea de Empleo. Desde esta perspectiva, el texto constitucional y los estatutos de autonomía posibilitan que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar actuaciones y programas para fomentar el empleo siempre que no invadan otras esferas atribuidas en exclusiva al Estado. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la constitución, las Corporaciones Locales, no tienen competencias en ésta materia, pero pueden establecer diferentes acciones favorables al desarrollo local y el empleo.

El desarrollo en su ámbito territorial de la política de empleo, el fomento del empleo y la ejecución de la legislación laboral así como la realización de los programas y medidas que les hayan sido transferidos corresponden a las Comunidades Autónomas (Art 3.2. LE). Por otro lado, es importante señalar que la dimensión local de la política de empleo, deberá ser tenida en cuenta en el diseño y la gestión de las políticas de empleo, ajustándolas a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local. (Art 4. LE). El marco institucional de las políticas activas de empleo prevé a través de la norma, la participación de los agentes sociales en la elaboración de las políticas de empleo a nivel central y territorial. A partir de la segunda mitad de los años noventa se produjo en España, un importante proceso de concertación social en las Comunidades Autónomas donde los agentes sociales fueron actores claves en el diseño de éstas políticas, dando lugar a los sucesivos Pactos de Empleo en las diferentes comunidades.

El monopolio del Servicio Público de Empleo Estatal respecto a la gestión de las políticas activas de empleo finalizó en 1994 permitiendo así la participación en esta materia de otras entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, especialmente en lo relativo a la inserción laboral de los desempleados. A partir de entonces, se procedió de manera continuada y paulatina al proceso de transferencias en materia de empleo del estado a la Comunidad Autónoma de Aragón. Las funciones y servicios relativos a las cooperativas y los programas de apoyo al empleo se traspasaron en 1995. Dos años después comenzó el proceso de cesión de las competencias relacionadas con la formación, orientación, colocación y gestión de las políticas activas de empleo. Posteriormente en 1998, se realizó la transferencia de competencias en materia de formación profesional ocupacional y para el empleo.

Un hecho relevante en este proceso de cesión de competencias, fue la creación del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) en 1999, éste inició su actividad en 2001 cuando constituyó una

estructura propia. Asimismo, éste organismo aglutinó las acciones realizadas por entidades públicas, privadas o mixtas en la Comunidad de Aragón en lo referente a intermediación laboral, formación profesional y fomento del empleo. Las competencias de gestión de las políticas activas de empleo fueron recibidas por este órgano en el año 2002, a partir de entonces comenzó a desarrollar las actividades ligadas a estas funciones en los ámbitos de empleo, trabajo y formación en Aragón. Las funciones del Instituto Aragonés de Empleo en planificación y gestión de las políticas de empleo son:

- **Intermediación en el mercado de trabajo.**

En este sentido sus actuaciones se refieren a labores de intermediación laboral; a la autorización, renovación, modificación y extinción de las agencias de colocación que actúen en Aragón y las relativas a las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) en el territorio de Aragón.

- **Formación Profesional y para el Empleo.**

Las acciones realizadas por el instituto en esta materia van destinadas, al diseño, implantación, seguimiento y evaluación de los planes de formación ocupacional y continua para el empleo; a la adecuación de la oferta formativa, al estudio y propuesta de la programación de formación y finalmente a la gestión de iniciativas comunitarias y programas europeos para la mejora de la formación y la cualificación de los recursos humanos.

- **La planificación, gestión y control de las políticas de empleo.**

En esta materia las actuaciones del Instituto Aragonés de Empleo se encaminan al desarrollo de programas de apoyo o fomento del empleo, la gestión de convenios de colaboración y conciertos con entidades asociadas, la gestión y control de los programas nacionales de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo así como labores de registro, promoción, formación y asesoramiento a cooperativas y sociedades laborales.

Otras funciones importantes del Instituto Aragonés de Empleo se refieren a la realización de servicios de orientación profesional en su ámbito de competencia y la elaboración, control y seguimiento del Plan de Empleo de Aragón. Así mismo, el INAEM, realiza diversos programas en colaboración con las entidades locales al considerar a éstas como órganos fundamentales para la ejecución de determinadas políticas activas de empleo en el territorio.

2.6.-MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL

Tras conocer las políticas activas de empleo, es preciso establecer su aplicación concreta a través de las medidas que se ejecutan a nivel europeo, nacional y autónomico para fomentar el

empleo juvenil. Éstas se centran fundamentalmente en los sectores de formación y empleo y se desarollan a corto y largo plazo.

2.6.1 Medidas de empleo a nivel europeo

La responsabilidad de fomentar el empleo juvenil y reducir el desempleo en este colectivo corresponde a los Estados miembros. La Unión Europea trata de mejorar la situación de los jóvenes en estos países, apoyando acciones transfronterizas financiadas con diversos Fondos Europeos dirigidas a disminuir el paro de este colectivo, revisando las políticas nacionales y estableciendo las prioridades y líneas de actuación que considere oportunas en esta materia.

La política comunitaria en favor del empleo juvenil tiene sus orígenes en el Consejo de Luxemburgo (1997). En 2005, con la aprobación del Pacto europeo por la juventud, los jóvenes adquirieron un cierto protagonismo. Éste preveía la aplicación de un conjunto de medidas basándose en las directrices integradas para el crecimiento y el empleo de la Estrategia de Lisboa con objeto de mejorar la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos. En el año 2010, ante el fracaso de la Agenda de Lisboa, y los devastadores efectos de la crisis económica en el empleo, la UE puso en marcha, la Estrategia Europa 2020. A partir de entonces, ante las elevadas tasas de desempleo juvenil, éste asunto se convirtió en una prioridad de la agenda europea. Para afrontar esta problemática, la Estrategia 2020, adoptó una serie de iniciativas, cabe resaltar entre ellas la denominada “Juventud en movimiento”. Ésta pretendía promocionar la movilidad de estudiantes y aprendices, reforzar los resultados y las instituciones de enseñanza superior europeas, incrementar la calidad de la educación y la formación en la UE y mejorar la situación laboral de los jóvenes.

Ante el creciente deterioro del paro juvenil, en 2011 la Comisión aprobó dentro de la iniciativa “Juventud en movimiento” la “Iniciativa de oportunidades para la Juventud” que incluía un conjunto de medidas de apoyo a los jóvenes previstas para 2012 y 2013. Sus objetivos para promover el empleo juvenil eran: prevenir el abandono escolar prematuro, desarrollar las capacidades pertinentes para el mercado laboral, favorecer la formación y la adquisición de experiencia profesional en el trabajo y apoyar a los jóvenes en el primer empleo. Para desarrollar estos objetivos, la Comisión propuso las siguientes acciones:

- Utilizar parte del Fondo Social Europeo, en medidas para el empleo y la educación.
- Mejorar la transición de la escuela al trabajo, incrementando la oferta de períodos de prácticas y favoreciendo la formación como aprendiz.
- Apoyar la movilidad de los jóvenes en el mercado laboral, con iniciativas como, “Tu primer trabajo Eures” para jóvenes entre 18 y 30 años, la red europea de servicios de empleo

“EURES”, el programa “Erasmus+” (2014-2020) para favorecer la empleabilidad de los menores de 25 años y el programa “Aprendizaje Permanente” (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius, etc).

- Promover el espíritu empresarial, mediante el programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores, incrementando el uso del Instrumento de Microfinanciación Progress (IEMP, 2010) y facilitando el acceso a los microcéditos y al emprendimiento social con el Programa de Empleo e Innovación Social (EIS).

Asimismo, en diciembre de 2012, la Comisión Europea propuso un paquete de medidas para el empleo juvenil con el fin de ayudar a los Estados miembros a abordar este asunto. Éstas actuaciones son las desarrolladas a continuación.

- **La Garantía Juvenil**

Ésta recomendación fue adoptada por el Consejo de Ministros de la UE el 22 de abril de 2013. Tiene como objetivos prioritarios, la reducción del desempleo juvenil y la mejora de la transición de este colectivo al mundo laboral, para ello pretende garantizar que las personas de hasta veinticinco años reciban una oferta de calidad en materia de empleo, educación, formación de aprendiz o un contrato de prácticas en los cuatro meses posteriores a la finalización de la educación formal o a la pérdida del empleo. La Comisión permite a los Estados miembros definir el marco institucional en el que deberá establecerse la Garantía. Los países con mayor paro tendrán que aplicarla antes de finalizar el año 2014, el resto lo harán en 2015.

- **Marco de calidad para los períodos de prácticas**

Los períodos de prácticas, permiten adquirir a los jóvenes, una primera experiencia laboral e incrementar su empleabilidad. Los Estados miembros deberán tener en cuenta los siguientes aspectos al crear este marco de prácticas: un contrato de prácticas, transparencia en la información, unos objetivos bien definidos, un aprendizaje de calidad, un tutor personal para orientar y evaluar el rendimiento, una limitación del tiempo de éstas, la cobertura de protección social y si incluye alguna compensación o remuneración. El Marco de calidad para los períodos de prácticas se aprobó en marzo de 2014 para facilitar a los becarios la adquisición de una experiencia laboral en condiciones seguras y justas incrementando así sus posibilidades de encontrar un trabajo.

- **La Alianza Europea para la Formación de Aprendices**

Ésta iniciativa tiene por objeto mejorar la calidad y la oferta formativa de aprendices en la UE. Además, ayudará a desarrollar programas de formación dual comunes para distintas profesiones, facilitará el reconocimiento de la formación de aprendices realizada en el extranjero, promoverá un marco regulador adecuado y determinará los sistemas de formación profesional de

la UE que mejor funcionan. Su inicio está previsto para julio de 2013 (véase [IP/13/634](#)), los periodos de prácticas comenzarán a principios de 2014, con este fin, los Estados miembros están tomando medidas para fomentar el emprendimiento, modernizar sus sistemas educativos y formativos, reforzar la cooperación entre educación y empresa y mejorar la integración en el mercado laboral de los jóvenes.

Posteriormente, en 2013 el Consejo Europeo aprobó un Plan Global para combatir el empleo juvenil. Durante 2014 se prevee que este operativa la “Iniciativa sobre Empleo Juvenil” para apoyar desde un punto de vista financiero la aplicación de la Garantía Juvenil. A pesar de los efectos positivos que han tenido algunas de las medidas planteadas desde Europa para fomentar el empleo juvenil, estas son insuficientes y no todo lo eficaces que sería deseable. Para incrementar la eficiencia de estas actuaciones sería preciso adaptarlas a las necesidades individuales de los jóvenes, incluir en su creación todos los aspectos propios del ámbito laboral dándoles un carácter integral y realizar un seguimiento y evaluación de las mismas.

2.6.2 Medidas de empleo a nivel nacional

A nivel nacional, estas actuaciones van dirigidas a incrementar las posibilidades de acceso al mercado laboral, de la población en general y de los jóvenes en particular mediante la formación, la creación de empleo y la reforma de las políticas activas de empleo. Éste último tipo de actuaciones, constituye un grupo muy heterogéneo que no vamos a detallar, en los últimos tiempos sus acciones han ido encaminadas a la revisión de las medidas de inserción laboral existentes en esta materia dando prioridad al fomento del empleo juvenil. Éstas iniciativas se intensificaron e incrementaron a partir de 2011 para tratar de disminuir el elevado paro juvenil existente en nuestro país. En este sentido en 2012, se aprobó dentro del Plan Anual de Política de Empleo, un Plan de Empleo Juvenil. Durante 2013 y 2014 dentro de este plan se desarrollaron importantes medidas destinadas a la inserción laboral juvenil a través de la Estrategia Española de Empleo y Emprendimiento Joven 2013-2016 y el Plan Nacional de Implementación de la Garantía Juvenil. Las iniciativas para favorecer el empleo de los jóvenes se pueden clasificar en medidas de formación y de empleo (Cachón, 2004).

Las medidas de formación, incluyen:

a) **Formación Profesional para el empleo**

Se engloba en un único subsistema de formación profesional para el empleo que reúne la formación ocupacional y continua. Sus iniciativas formativas incluyen: formación de demanda, de oferta, en alternancia con el empleo y acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. Los menores de 30 años son uno de los colectivos prioritarios en las acciones formativas. El nuevo modelo de formación para el empleo comenzó su puesta en marcha en 2014.

b) **Formación en el Sistema educativo**

Las medidas en este ámbito se han dirigido a la reducción del abandono escolar y la cualificación de los jóvenes. Ésta formación incluye: la Formación Profesional de grado medio y superior, los programas de Cualificación Profesional Inicial, la formación profesional básica de Bachillerato y ESO y la Formación Profesional Dual, de reciente implantación mediante la estrategia de desarrollo 2013-2015.

c) **Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Unidades de Promoción y Desarrollo**

Es un programa público de empleo y formación cuya finalidad es la inserción laboral de los desempleados menores de 25 años, a través del aprendizaje y la práctica profesional, en ocupaciones de recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural.

d) **Programa de Talleres de Empleo**

Es un programa mixto de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, con acciones de formación y empleo para desempleados de 25 o más años dirigidas a mejorar su cualificación profesional y favorecer su integración laboral en actividades de nuevos yacimientos de empleo de interés general y social.

Las medidas de empleo, incluyen:

a) **Diversas modalidades de incentivos para crear empleo**

- La priorización de bonificaciones al fomento del empleo juvenil para la contratación indefinida de menores de treinta años y la transformación de contratos en prácticas, de relevo o sustitución por indefinidos.
- Los incentivos a las entidades de economía social si incorporan a menores de 30 años.
- Las ayudas a la contratación de desempleados en obras y servicios de interés general y el fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificadas I+E (Investigación y Empleo).

b) **Fomento de la contratación a través de diversas modalidades contractuales**

- Contrato para el fomento de la contratación indefinida. Se dirige a favorecer la colocación de desempleados o trabajadores con contratos temporales, siendo uno de los grupos beneficiarios los jóvenes de 16 a 30 años, ambos inclusive.

- Contrato para la formación y el aprendizaje. Se realizará entre jóvenes mayores de dieciséis y menores de veinticinco años, sin cualificación profesional reconocida. Se desarrolla alternando un trabajo retribuido en una empresa con una actividad formativa en el sistema educativo o de formación profesional para el empleo.

- Contrato en prácticas. Su finalidad es facilitar la obtención de la práctica profesional atendiendo al nivel de estudios cursado incluyendo titulación universitaria, formación profesional de grado medio o superior o certificado de profesionalidad habilitante para el ejercicio profesional.
- Contrato para desempleados en situación de exclusión social en empresas de inserción. Proporciona incentivos si contratan a menores de treinta años.
- Contrato de carácter indefinido dirigido a PYMES. Es una modalidad contractual para empresas con menos de cincuenta trabajadores. Contiene incentivos fiscales y de Seguridad Social al contratar a menores de 30 años si se mantiene al trabajador en su puesto durante tres años.

c) **Prácticas no laborales en empresas.**

Éstas pretenden incrementar la empleabilidad y facilitar la transición al mercado laboral de los jóvenes entre 16 y 25 años titulados universitarios, de formación profesional o con certificado de profesionalidad que tengan escasa o nula experiencia laboral.

d) **Fomentar el emprendimiento y el autoempleo juvenil.**

- Favorecer la capitalización del desempleo para emprender una actividad por cuenta propia.
- Establecer una cuota fija a la seguridad social al inicio del emprendimiento.
- El contrato generaciones, éste incentiva la contratación laboral por parte de jóvenes autónomos de trabajadores desempleados experimentados.
- Compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio del emprendimiento.

e) **Estimular la contratación laboral de los jóvenes.**

- Incentivar la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa en menores de treinta años sin experiencia laboral y el contrato en prácticas para el primer empleo.
- El contrato primer empleo joven para desempleados menores de treinta años sin experiencia laboral.
- Bonificaciones a la contratación indefinida para microempresas y empresarios autónomos, que contraten a menores de 30 años inscritos en el desempleo e incentivos para quienes contraten a personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

f) **Actuaciones financiadas por el Fondo Social Europeo en programas y entidades de ámbito estatal, autonómico y local.**

El Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014-2020, tiene como principal objetivo, apoyar la reducción del paro juvenil en España mediante la mejora de las cualificaciones, el fomento de la contratación y del autoempleo, orientado todo ello al cumplimiento de los objetivos y prioridades de la Estrategia 2020.

g) **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil.**

Se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y se realiza en coordinación con las Comunidades Autónomas. Consiste en la implantación de un sistema de atención personal para orientar a los menores de 25 años que ni estudian, ni reciben una formación, ni trabajan. Sus actuaciones van dirigidas a mejorar la intermediación, incrementar la empleabilidad, favorecer la contratación y fomentar el emprendimiento entre los jóvenes.

2.6.3. Medidas de empleo a nivel autonómico y local

La mayor parte de las medidas desarrolladas por las comunidades autónomas relativas al fomento del empleo tienden a mimetizarse con las existentes a nivel estatal sin efectuar innovación alguna y sin adecuarse a las necesidades del ámbito territorial. Las comunidades autónomas impulsan en este sentido medidas variadas pero inconexas, por ello sería preciso incrementar las actuaciones integrales que incluyan acciones multidimensionales en las que estén presentes todas las facetas de esta problemática social. La mayoría de las acciones destinadas a favorecer el empleo general y particularmente el juvenil promovidas por el Gobierno de Aragón a través del INAEM, se refieren a los ámbitos de formación y empleo. También, desarrolla otras iniciativas relativas a la intermediación y la orientación como el convenio de colaboración entre el INAEM y el Instituto Aragonés de Juventud para facilitar a los jóvenes aragoneses el desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales y mejorar su empleabilidad. En marzo de 2015, el Gobierno de Aragón ha aprobado el Plan de Empleo Joven de Aragón 2015-2016, su principal objetivo es ofrecer a los jóvenes aragoneses, los conocimientos, destrezas e instrumentos que mejoren su empleabilidad y faciliten su acceso a un puesto de trabajo o el desarrollo de proyectos de emprendimiento, mediante un conjunto de acciones de información, orientación, formación y fomento del empleo.

Las medidas de formación engloban las actuaciones estatales desarrolladas en Aragón (las Escuelas Taller, los Talleres de Empleo, las prácticas no laborales, los certificados de profesionalidad) y las propias del ámbito autonómico, éstas son:

- **La Formación Profesional para el empleo**

Ésta incluye las acciones formativas que se desarrollan dentro del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional de Aragón y las que se imparten en los Centros de Formación del INAEM en la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo también contempla las Acciones de Investigación e Innovación, que son estudios e investigaciones generales y sectoriales realizadas en Aragón para conocer las necesidades formativas de los trabajadores y las empresas así como las innovaciones pedagógicas y metodológicas. Se desarrollan en el marco regulador del subsistema de Formación para el Empleo.

- **III Plan Aragonés de Formación Profesional 2014-2016**

Este plan destaca la relación de cooperación en la educación y la formación. En su elaboración se ha tenido presente el propósito establecido por la normativa reguladora, y particularmente por las directrices de la Estrategia Europea 2020.

- **Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan Fija)**

Es un programa de empleo juvenil, financiado por el Gobierno de Aragón, es fruto del acuerdo entre el INAEM y los agentes sociales mayoritarios de Aragón. Esta iniciativa desarrolla acciones que combinan empleo y formación para lograr la capacitación profesional y el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes prestando además servicios individualizados de orientación.

- **Acuerdos con compromiso de contratación**

Los acuerdos con compromiso de contratación son pactos formalizados entre el INAEM y las empresas, para formar a trabajadores que se van a incorporar proximamente a su plantilla.

Las medidas de empleo incluirán aquellas de carácter estatal que se llevan a cabo en Aragón como: las diversas modalidades contractuales para estimular la contratación de la población en general y los jóvenes en particular, el programa de colaboración con las corporaciones locales, las ayudas a la contratación de desempleados en obras y servicios de interés general y el impulso de proyectos y empresas calificadas I+E , los distintos incentivos para crear empleo, las iniciativas para fomentar el autoempleo y el emprendimiento y las específicas en estas cuestiones del ámbito autonómico que son:

- **Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local**

Este tiene como fin promover el empleo rural fomentando la creación de actividad empresarial en este entorno.

- **Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral (FEAG)**

Se dirige a los desempleados inscritos en las oficinas de empleo que fueron despedidos de empresas del sector de la hostelería con sede en Aragón entre marzo y diciembre de 2013 y se financia a través del Instituto Aragonés de Empleo y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

- **Programa Apoyo a Candidaturas de Trabajo en el ámbito Internacional**

Éste programa pretende orientar, formar y mejorar la empleabilidad de los jóvenes desempleados inscritos en el INAEM que tengan formación universitaria, un elevado nivel de idiomas y disponibilidad para trasladar su residencia fuera de España tratando de favorecer así su inserción en el ámbito internacional.

- **Programa Fomento del Empleo y Estímulo del Mercado de Trabajo**

Se dirige a empresas, empresarios individuales, trabajadores autónomos, entidades privadas sin ánimo de lucro, comunidades de bienes y sociedades civiles que desarrollen su actividad en Aragón y contraten a trabajadores por cuenta ajena en los términos previstos en el Decreto que regula estas subvenciones. Ofrece subvenciones a quien realice contratos indefinidos iniciales con desempleados menores de treinta años y contratos de al menos un año de duración con desempleados menores de 30 años inscritos en las oficinas del servicio público de empleo pertenecientes a los grupos de contratos en prácticas o para la formación y el aprendizaje.

- **Medidas para el Fomento de la contratación estable**

Su objetivo es incentivar la contratación indefinida de personas desempleadas inscritas en el servicio público de empleo con dificultades de acceso a un empleo estable a causa de su edad, inexperiencia profesional o por largos períodos de desempleo. Uno de los grupos beneficiarios son los menores de treinta años.

- **Programas de Inserción Laboral**

Se dirigen a los desempleados inscritos en las oficinas de empleo de Aragón que se encuentran en riesgo de exclusión social o presentan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo. Su principal objetivo principal es lograr la inserción laboral de estas personas a través de las empresas de inserción, los planes integrales de empleo y la mejora de su empleabilidad y cualificación profesional. Éstos son: los programas de inserción en empleo, el programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción y el programa Arinser.

- **Programa de creación, consolidación, mejora del empleo y la competitividad en cooperativas y sociedades laborales. Subvenciones para actividades a las entidades asociativas de economía social**

Éste tiene por objeto, fomentar la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas y sociedades laborales que desarrollen su actividad en Aragón. Ofrece subvenciones por incorporar como socios trabajadores a desempleados menores de treinta años.

- **Talleres de empleo de emprendedores**

Es un proyecto formativo, para ayudar a los desempleados mayores de 25 años inscritos en las oficinas de desempleo sin cualificación profesional y con un proyecto empresarial y/o espíritu emprendedor a poner en marcha un proyecto empresarial.

- **Financiación de cuotas de la seguridad social a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.**

Su objetivo es financiar parte de los gastos de cotización a la Seguridad Social de los emprendedores que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en la modalidad de pago único.

- **Programa de Emprendedores Autónomos**

Está dirigido a desempleados inscritos como demandantes de empleo establecidos en la Comunidad Autónoma de Aragón como trabajadores autónomos o por cuenta propia que realicen la actividad en nombre propio o como integrantes de Sociedades Civiles. Contiene subvenciones para favorecer el autoempleo destinadas entre otros colectivos a los menores de treinta años.

- **Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE)**

Es un servicio que realiza el INAEM para proporcionar asesoramiento sobre acompañamiento en el inicio de proyectos empresariales y asesoramiento en autoempleo a las personas que teniendo una idea de negocio requieran orientación, información y asesoramiento en general.

- **Plan Garantía Juvenil en Aragón.**

Las acciones más significativas de éste plan en Aragón son: analizar el perfil personal y profesional de los menores de 25 años, elaborar un mapa de la oferta formativa y educativa existente para jóvenes, identificar los sectores de actividad económica más idóneos para un aprendizaje dual, diseñar una metodología de aprendizaje dual para este colectivo y desarrollar experiencias piloto en formación dual con jóvenes en el ámbito de formación profesional (reglada y para el empleo).

2.7.-PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES DESEMPLEADOS SOBRE SU SITUACIÓN LABORAL

Actualmente, los jóvenes se enfrentan a un largo y complejo proceso de transición hasta que logran su inserción laboral. A lo largo de este período se encuentran con múltiples dificultades y problemáticas, las cuales colateralmente influyen en los distintos ámbitos de sus vidas. Teniendo en cuenta estos aspectos, es fundamental conocer las circunstancias vitales de los jóvenes en situación de desempleo. Para estudiar algunas de estas cuestiones, se han tomado como referencia, los siguientes estudios, “Informe Observatorio de Emancipación” del segundo trimestre de 2014 del Consejo de la Juventud de España, “Informe Juventud en España 2012” del Instituto de la Juventud de España y estudio “Las actitudes de la juventud en España hacia el emprendimiento”

del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) realizado en convenio con el Instituto de la Juventud en 2012.

Gráfico 1. Población joven emancipada

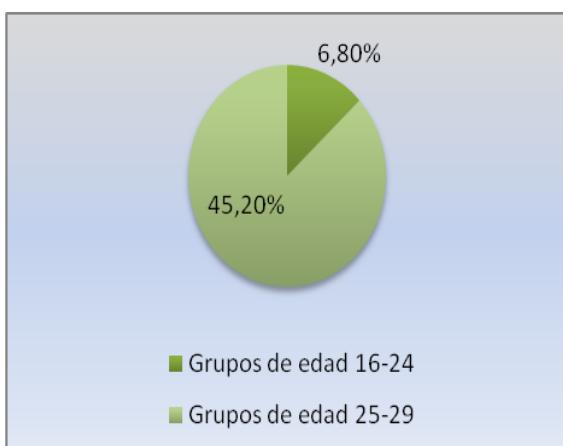
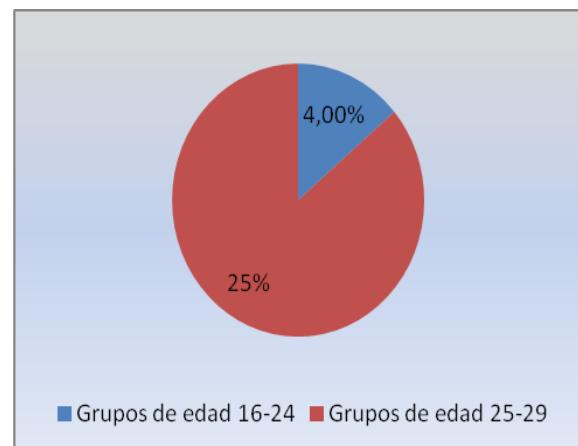


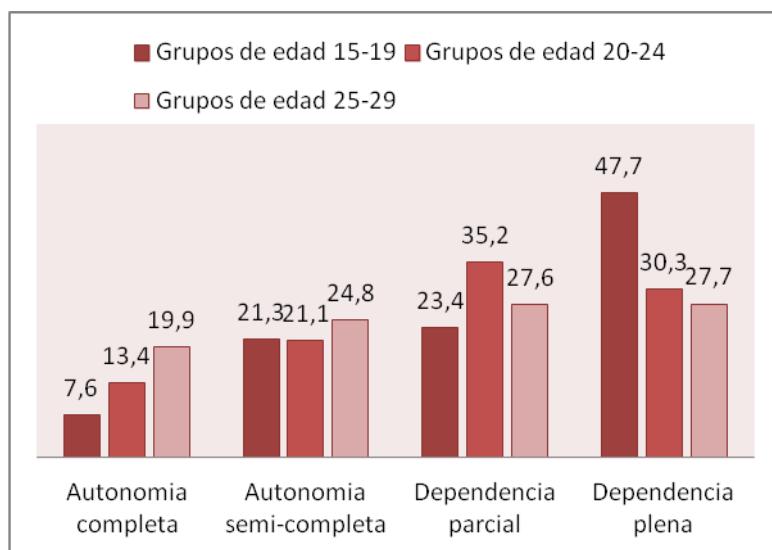
Gráfico 2. Número de hogares jóvenes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe “Observatorio de Emancipación” del segundo trimestre de 2014

Los datos sobre emancipación de la población juvenil española en el segundo trimestre de 2014, señalan que solo un 22,1% de los menores de treinta años han conseguido la independencia residencial de su hogar de origen. Los gráficos 1 y 2, muestran como la edad es un factor destacado en este proceso de transición hacia la vida adulta, siendo quienes tienen menor edad aquellos que presentan tasas más bajas de emancipación y constitución de un hogar propio. España siempre ha tenido una elevada edad de emancipación juvenil, pero en los últimos tiempos, ésta se ha acentuado fundamentalmente a causa de los efectos de la crisis, provocando un retraso en los principales proyectos vitales de este colectivo como la independencia, la formación de una familia, los embarazos entre las mujeres, etc.

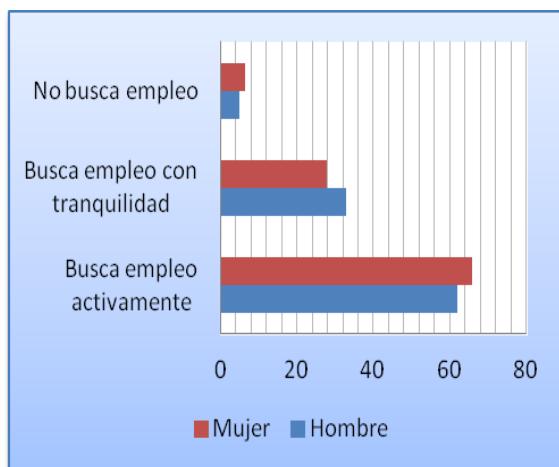
Gráfico 3. Independencia económica de los jóvenes por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Juventud, 2012

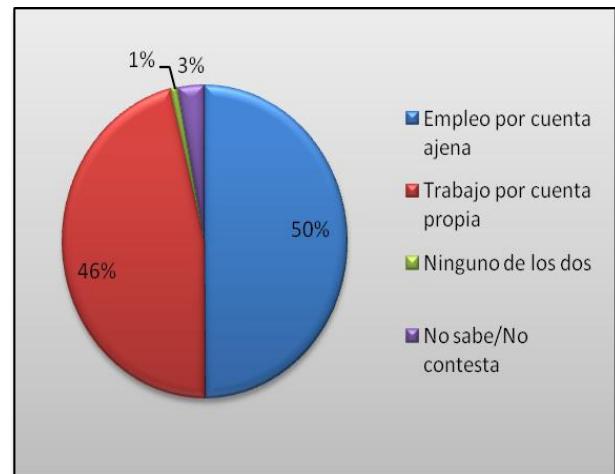
Los efectos de la crisis actual han acrecentado la precariedad económica de este colectivo, incrementando de manera notable el número de jóvenes dependientes o semidependientes a causa de la inexistencia de ingresos o a la escasez de los mismos, esta situación ha conllevado que gran parte de este grupo poblacional requiera la ayuda parcial o total de otros en este ámbito. El gráfico 3, muestra como los jóvenes de menor edad son quienes presentan una mayor dependencia económica ya sea plena o parcial. Asimismo, en el citado gráfico se observa como la autonomía económica de este colectivo se incrementa conforme lo hace su edad.

Gráfico 4. Actitud ante la búsqueda de empleo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Juventud, 2012

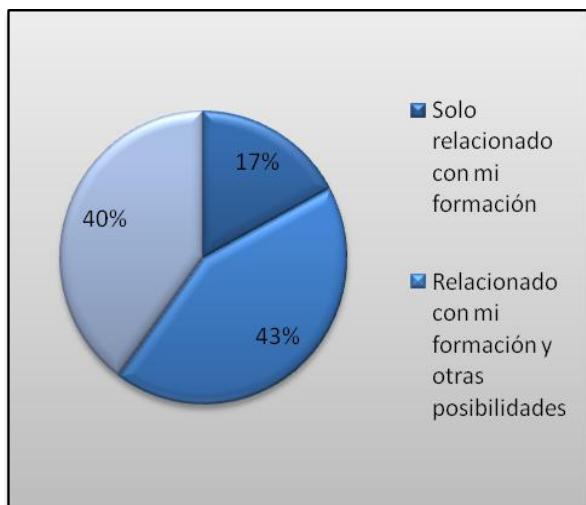
Gráfico 5. Modalidad laboral preferida por los jóvenes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Estudio del CIS, 2012

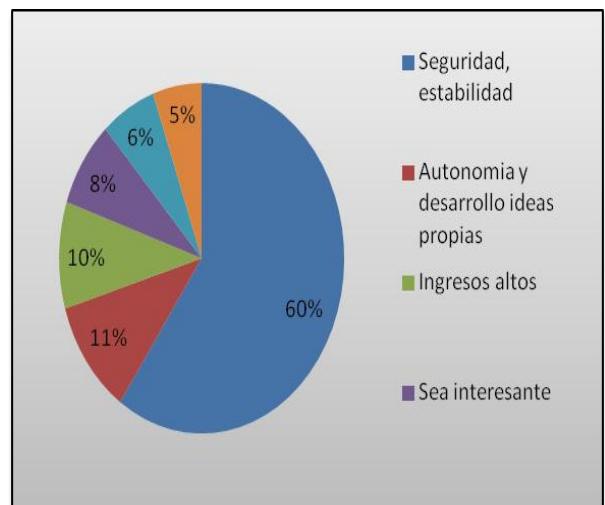
El gráfico 4, refleja el significativo incremento que se ha producido en los jóvenes que se encuentran buscando empleo, llegando prácticamente a un 95%. Sin duda, la reciente coyuntura económica es el principal motivo de este aumento y del cambio de actitud hacia este aspecto por parte del colectivo juvenil. Los jóvenes todavía tienen una mayor preferencia hacia el empleo por cuenta ajena aunque como se puede observar en el gráfico 5, las diferencias entre ambas modalidades laborales son pequeñas. Algunos de los factores que han contribuido a incrementar la preferencia de los jóvenes hacia el empleo por cuenta propia han sido la escasa oferta laboral existente en la actualidad y las iniciativas impulsadas desde la administración pública para fomentar el autoempleo y el emprendimiento juvenil.

Gráfico 6. Tipo de empleo buscado por los jóvenes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Juventud, 2012

Gráfico 7. Aspectos más valorados en un empleo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Estudio del CIS, 2012

El gráfico 6, muestra como ha aumentado considerablemente el número de jóvenes que buscan un empleo este o no relacionado con su formación, suponiendo éste un 83% de la población juvenil mientras se ha reducido notablemente a un 17% la población juvenil que solo busca un trabajo relacionado con su perfil formativo. Además, los datos dejan entrever una mayor capacidad de adaptación de este colectivo a las actuales circunstancias laborales y se puede observar claramente la influencia de la crisis económica en este aspecto. Paradójicamente frente a la actual incertidumbre, la seguridad prevalece como el valor más apreciado en un empleo por parte de los jóvenes como se puede observar en el gráfico 7, alcanzando un 60%, dejando en un segundo plano, la percepción de elevados ingresos, la autonomía, el desarrollo de ideas propias, la relación con el perfil formativo, la promoción o la ejecución de una tarea interesante.

2.8.- LAS COOPERATIVAS DE INICIATIVA SOCIAL

Hasta bien entrada la edad moderna, ante la escasa protección social existente, la solidaridad fue la fórmula escogida por la mayor parte de la población para enfrentar los problemas sociales. La revolución francesa originó una nueva sociedad basada en los principios de igualdad, libertad y fraternidad, donde los individuos pasaron a ser considerados ciudadanos con derechos y deberes. Esta nueva concepción, supuso la creación de un nuevo sistema de protección social, denominado asistencia social, el cual logró implicar a los poderes públicos en la satisfacción de las necesidades de los individuos. En este sentido, tras la Segunda Guerra Mundial, se produjo un avance con la creación del estado de bienestar, que reconoció el derecho de toda persona a tener un mínimo nivel de vida y la obligación del estado de cumplir con esta responsabilidad, proporcionando una serie de servicios a la comunidad (educación, vivienda, servicios sociales, etc.).

Actualmente, este modelo se está desvaneciendo, al tiempo que se está incrementando el sentimiento colectivo de solidaridad debido a factores como, el crecimiento de las necesidades sociales o las dificultades económicas de la población. En este nuevo contexto histórico, aparece la cooperativa como una entidad de economía social, que puede contribuir a aliviar y solucionar los problemas sociales de la comunidad mediante diversos mecanismos sociales y económicos.

La iniciativa social, dependiendo cuál sea su objeto de estudio o los autores encargados del mismo, alude a términos tan diversos como: tercer sector², economía social, organizaciones no gubernamentales, organizaciones no lucrativas, sector caritativo, sector voluntario, sociedad civil. La mayoría de los autores coinciden en denominar a la iniciativa social como un sector diferenciado del Estado y el Mercado, que actúa en ámbitos donde existen necesidades no satisfechas por estos organismos. En esta ocasión para concretar el concepto relativo a una cooperativa de trabajo de iniciativa social se ha elegido la definición realizada por la profesora Díaz de la Rosa, que dice así:

Podemos decir que las cooperativas de iniciativa social procuran el bienestar de los ciudadanos que sufren algún tipo de exclusión social o laboral mediante su inserción laboral - reincorporando a esos individuos a la sociedad a través del trabajo, o garantizando la igualdad de todos los individuos cubriendo sus necesidades básicas sin que se produzca ningún tipo de marginación. Se trata, pues, de satisfacer necesidades sociales (p.204).

Las cooperativas de iniciativa social se caracterizan por combinar tres objetivos: carecer de ánimo de lucro, crear puestos de trabajo para sus socios, y ofrecer servicios de bienestar social a las personas. El fundamento jurídico de las cooperativas, se establece en la Constitución de 1978, donde se recoge la competencia legislativa de las Comunidades Autónomas en esta materia. Las distintas legislaciones promulgadas desde entonces en las diversas autonomías han proporcionado el marco legal a las cooperativas de iniciativa social. Los requisitos para considerar a una cooperativa de iniciativa social en Aragón, son los mismos que los establecidos en la Ley Estatal. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, la ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón define a las cooperativas de iniciativa social como:

Aquellas cooperativas de trabajo asociado³ que tienen por finalidad principal el apoyo, la promoción y el desarrollo de colectivos que, por sus peculiares características, precisen de una especial atención en orden a conseguir su bienestar y su plena integración social y laboral, a través de la prestación de servicios y el desarrollo de actividades empresariales de carácter asistencial, educativo, de prevención, integración e inserción. (art 77.1. p.3762)

La presente investigación, se ha realizado en una entidad sin ánimo de lucro, constituida bajo la forma de cooperativa de iniciativa social y fundada en el año 2001. Su misión consiste en

² . El término tercer sector fue introducido por Etzioni en 1973 para definir un espacio diferente al de las empresas y al de la administración.

³ Una cooperativa de trabajo asociado, es la que tiene por objeto asociar principalmente a personas físicas que, con su trabajo, realizan cualquier actividad económica o social de producción de bienes o servicios destinados a terceros.

desarrollar proyectos sociales de atención a personas, con objeto de responder a sus necesidades personales y sociales, en orden a mejorar su bienestar y calidad de vida. Asimismo, su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Aragón. Los valores sobre los que se fundamenta son, la cooperación, el desarrollo sostenible, la innovación social, el fomento de la participación y la igualdad de oportunidades, el empleo, la calidad, la educación e inserción, la mejora de las condiciones de vida, la iniciativa social y la ausencia de carácter lucrativo. La actividad desarrollada por esta entidad se concreta en las siguientes áreas: infancia, juventud y familia, inclusión social, formación, discapacidad y dependencia.

3. MARCO EMPÍRICO

3.1.-DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de Investigación

El desarrollo de esta investigación ha conllevado la utilización de un enfoque cualitativo. La técnica cualitativa lejos de ser lineal y unidimensional, actúa en una doble dimensión, no solo recoge y graba los datos, sino que también produce una interacción continua entre el observador y lo observado, la cual va acompañada de una reflexión analítica permanente entre lo que se capta del exterior y lo que se busca al volver al campo de trabajo (Ruiz Olabuénaga, 1999).

La investigación cualitativa realizada se ha caracterizado por:

- Pretender tener un conocimiento del significado de las cosas, es decir, de los comportamientos, percepciones, sentimientos y valores de los jóvenes investigados.
- Utilizar un lenguaje conceptual y metafórico caracterizado por las narraciones y descripciones.
- Recoger la información de manera flexible, a través de entrevistas semi-estructuradas, mediante una observación detallada y próxima de los hechos, los casos concretos y los comportamientos de los individuos.
- Emplear un procedimiento inductivo partiendo de datos y no de teorías.
- Comprender el tema de análisis, desde una visión holística y no como un fenómeno aislado, para así poder captar todos los matices y significados del contenido expresado por los participantes sobre el objeto de la investigación.

3.1.2 Estrategia metodológica

La técnica elegida para la recogida de información de acuerdo a la investigación cualitativa realizada ha sido la entrevista semi-estructurada, ésta ha permitido analizar de manera exploratoria la situación laboral de los jóvenes entrevistados, estudiar su marco referencial y

finalmente recoger información sobre aspectos que difícilmente serían medibles a través de un cuestionario como los estados anímicos, las motivaciones, las actitudes y las percepciones o los sentimientos personales de los participantes respecto al tema a tratar en la investigación.

3.1.3. Características del instrumento

La entrevista es uno de los instrumentos principales de esta investigación, en un sentido amplio, se puede decir que es una técnica cuya pretensión es obtener información mediante una conversación profesional con una o varias personas para una investigación concreta o para ayudar al diagnóstico o al tratamiento social (Olabuenaga, 1999). En la presente investigación se elige la entrevista semiestructurada, ya que ésta permite mostrar los contenidos con un orden preestablecido pero al mismo tiempo proporciona al entrevistador una cierta flexibilidad en el tratamiento de los temas de referencia y facilita al entrevistado la posibilidad de manifestar libremente la gama de posiciones u opiniones que considere pertinente. El guión de las preguntas, contiene un planteamiento concreto pero permite al entrevistador tener libertad para modificar el orden de las mismas, repetir otras, ofrecer aclaraciones o hacer preguntas complementarias si lo considera oportuno con objeto de obtener información útil o profundizar en determinadas cuestiones.

El guión de la entrevista se ha estructurado, estableciendo previamente la información relevante que se pretende conseguir y en base a las distintas temáticas analizadas para poder conocer la realidad laboral de los jóvenes entrevistados. Las preguntas realizadas se han agrupado en torno a los siguientes temas: Situación formativa y económica, Cuestión laboral y Opinión e iniciativas.

El guión de las preguntas es de elaboración propia, no está validado por profesionales, ha sido resultado de la investigación bibliográfica de diferentes fuentes secundarias y está autorizado por la directora del Trabajo Fin de Grado. Asimismo, está compuesto por una serie de preguntas abiertas para permitir a los participantes ahondar con total libertad de expresión en los distintos asuntos a tratar pudiendo obtener así mayor variedad de matices en las respuestas y cerradas para concretar el conocimiento de los entrevistados sobre determinados aspectos.

3.1.4. Muestra escogida y modo de selección de la misma

Las entrevistas semiestructuradas se han realizado a un total de diez jóvenes de una cooperativa de iniciativa social en Zaragoza, siendo todos ellos residentes en esta ciudad y presentando diferentes circunstancias personales, familiares y económicas, teniendo como nexo de unión, sus dificultades de inserción laboral. Las sesiones con cada participante han tenido una duración media de una hora. Es preciso tener presente, que los profesionales de la entidad donde

se ha realizado el estudio, conocen y han valorado previamente a éstos jóvenes que son usuarios de los servicios de inserción laboral y de la agencia de empleo de la cooperativa de iniciativa social, por lo tanto el contacto entre ambos es frecuente. En la aplicación de esta técnica de investigación cualitativa, se ha utilizado el muestreo no aleatorio e intencional, ya que los individuos han sido elegidos de forma intencionada al ser representativos del fenómeno a estudiar. La muestra fue seleccionada estableciendo como criterios más relevantes en este proceso, la condición laboral, la edad o el género.

3.1.5 Recogida de datos

Los datos de la citada investigación fueron recogidos de forma escrita, mediante una grabadora con objeto de no perder ningún tipo de información. Asimismo, fueron recopilados en una de las sedes de la cooperativa de iniciativa social en la ciudad de Zaragoza, siendo éste un lugar tranquilo, neutral, agradable y conocido por todos los participantes. La recogida de los datos se realizó en condiciones de confidencialidad y de acuerdo a la vigente ley de protección de datos, los participantes fueron conocedores del objeto y motivo de la investigación y otorgaron su consentimiento de forma expresa. Las entrevistas semiestructuradas se desarrollaron durante el mes de julio de 2014. A lo largo de este proceso, el entrevistador, procedió a registrar la información manteniendo una actitud positiva, de escucha activa y empatía sin olvidar su profesionalidad.

3.2.-ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este apartado se analizarán los resultados obtenidos en la investigación resultante de la aplicación de la técnica cualitativa utilizada en las entrevistas semiestructuradas. Los pasos metodológicos seguidos en el análisis cualitativo de los datos obtenidos han sido:

- La escucha y transcripción de la información, identificando la más relevante para la investigación en cuanto a enunciados e indicadores.
- Clasificar el contenido de la información, detectando los elementos coincidentes.
- Establecer las temáticas de clasificación de los datos y sus significados.

La información recogida se ha estudiado en torno a las temáticas establecidas, agrupadas en torno a los temas señalados anteriormente.

Tabla 8. Características de los jóvenes entrevistados en una cooperativa de iniciativa social.

Códigos Entrevistados	Género	Edad	Nacionalidad	Titulación	Ocupación
E.01	Mujer	21	Española	Grado Superior	Desempleada
E.02	Mujer	25	Española	Universitaria	Desempleada
E.03	Hombre	22	Español	Universitario	Desempleado
E.04	Hombre	29	Cubano	Bachiller	Desempleado
E.05	Mujer	23	Española	Universitaria	Desempleada
E.06	Hombre	28	Español	Hasta 2º de la (ESO)	Desempleado
E.07	Mujer	29	Marroquí	Bachiller	Desempleado
E.08	Mujer	21	Española	Bachiller	Desempleado
E.09	Hombre	25	Español	Grado Medio	Desempleado
E.10	Hombre	24	Español	Grado Medio	Desempleado

Fuente: Elaboración propia

3.2.1 Formación y Situación económica

En este apartado, se identifica por un lado la situación formativa de los entrevistados y los empleos que han tenido relacionados con su formación. Por otro lado, se investiga la situación económica de los participantes, su disponibilidad de recursos propios o no en esta materia, el lugar donde residen y finalmente se estudia la influencia de la situación económica actual en la emancipación juvenil. La práctica totalidad de los participantes ha finalizado la educación secundaria, excepto uno de ellos. Asimismo, la mayor parte, ha continuado su formación en el sistema educativo o formativo alcanzando varios de ellos una titulación superior.

“Me gustaría, como ya tengo la selectividad y aparte puedo acceder por el grado superior, hacer educación social, pero necesito trabajar antes para poder pagarme la carrera.” E.01.

“Hice el grado de trabajo social y luego he hecho un máster especializado en psiquiatría. Ahora me han cogido para un grado superior también, es presencial, de animación sociocultural, todo encaminado a lo social.” E.02.

“Aquí homologue el bachiller hace poco y entraré este año al instituto a hacer el grado superior de auxiliar de enfermería después de homologar el título.” E.04.

La gran mayoría de los entrevistados ha realizado en el último año algún tipo de formación continua para el empleo, generalmente en ámbitos relacionados con sus perfiles formativos, idiomas o sectores emergentes de empleo.

“Si, he hecho el curso de monitor de tiempo libre y el de atención socio sanitaria.” E.01.

“En el último año he hecho un curso de alemán, uno que es de monitor especializado para personas con discapacidad intelectual pero bueno es un poco por seguir formándome y otro curso de formador on-line.” E.02.

En este sentido, algunos plantean las dificultades con las que se encuentran al acceder a la formación pública.

“Voy mirando pero no encuentro ninguno yo busco de carretillero que me gusta más y las dos veces que he ido a apuntarme están las plazas llenas.” E.06.

“El año pasado hice el de seguridad privada y el de carretillero, todos privados, porque es muy difícil que te cojan en el Inaem.” E.04.

Asimismo, una amplia mayoría de los participantes, otorgan una gran importancia a la formación y consideran fundamental continuar formándose para incrementar su cualificación, tener más salidas laborales y mayores opciones de encontrar un empleo.

“Si, la verdad que he hecho muchos cursos que tienen que ver con el tema de la atención socio sanitaria, uno de sujetaciones de 120 horas más prácticas, otro la mitad era presencial y la otra mitad on line, ahora estoy haciendo un curso de atención socio sanitaria de 370 horas y un curso de cocina. Hay que aprovechar, como no hay trabajo ni nada entonces...” E.07.

Los jóvenes a pesar de encontrarse en algunos casos sobre cualificados y disponer de experiencia profesional no remunerada, la mayoría señalan que se encuentran con un gran número de dificultades al buscar un empleo relacionado con su perfil formativo, solamente dos de ellos lo han encontrado y durante períodos muy breves de tiempo.

“Trabajo, trabajo como tal contratado, no. Nunca he sido contratado, el tema de prácticas, voluntariado sí que he hecho mucho en el tema de salud mental eso sí pero con contrato oficial no.” E.03.

“Bueno, pues trabajo un mes, en Feaps como trabajadora social en orientación laboral para personas con discapacidad intelectual pero nada fue un mes por el hecho de que les dieron la subvención, tenían que gastarla y fue en plan bueno este trabajo es lo que tienes y si te lo quitas bien sino pues ah y entonces nada les quite todo el trabajo que tenían.” E.02.

En cuanto a la situación económica del colectivo juvenil, un 80% de los entrevistados no dispone de recursos económicos propios. Solamente una persona percibe ingresos provenientes de su trabajo, pero éstos son insuficientes y no le permiten independizarse. La mitad, han logrado la emancipación del hogar familiar pero la mayor parte de ellos se enfrenta a dificultades económicas al no disponer de ingresos propios, siendo sostenidos por otras personas o por ayudas alimentarias o económicas provenientes de los servicios sociales. En cuanto a los ingresos de los hogares familiares, la mitad se mantienen con las aportaciones de un miembro de la unidad familiar, uno lo hace con los ingresos de dos miembros de la familia y el resto de los hogares sobreviven con alguna prestación o ayuda, dado que ninguno de sus miembros trabaja.

“Vivo con mi hermana aquí y con la ayuda del dinero de mis padres porque el piso es suyo y luego pues para mis gastos lo que me saco en verano con los ahorros que consigo esos meses.” E.01.

“Vivo con mi familia y bueno recursos económicos, a ver ellos me mantienen quiero decirte comida y todo eso pero bueno con lo que estoy trabajando y con lo que he ahorrado me da para mis gastos. No me podría mantener con mis recursos económicos propios porque yo lo que cobro actualmente son 300 euros al mes. Me estoy planteando irme a vivir con mi pareja porque claro dices tengo 25 años y ya es edad para independizarse sabes y el sí que trabaja a jornada completa y con un buen sueldo. La familia somos cuatro, mis padres trabajan y mi hermano está estudiando la ESO (Educación Secundaria Obligatoria).” E.02.

“Vivo con mi familia que somos tres, yo, mi mujer y un bebe. Solo trabaja mi mujer, yo no percibo ninguna ayuda o prestación. Dentro de lo que cabe nos arreglamos.” E.04.

“Vivo con mi mujer, ella cobra el IAI (Ingreso Aragonés de Inserción), yo no cobro nada. Tengo dos hijos, de un año y de cuatro meses y medio. Vivimos gracias a que nos han ayudado las familias. Vivimos de alquiler en un piso es de una amiga de la mujer y nos cobra bastante barato y si un mes no se lo puedo pagar, me deja que se lo pague poco a poco en dos veces.” E.06.

Sin duda, la actual crisis, ha incrementado considerablemente el número de jóvenes sin ingresos propios, viéndose abocados a una situación precaria desde el punto de vista económico. Asimismo también se han visto afectados por esta situación, los jóvenes con empleo debido a sus exiguos salarios y a la brevedad de sus trabajos. Por todo ello, el colectivo juvenil presenta en la actualidad una dependencia económica y requiere para su mantenimiento, ayudas o apoyos de otras personas en este ámbito. Asimismo, las circunstancias laborales y económicas han reducido drásticamente los ingresos en todos los hogares. Las redes informales (familia, amigos, conocidos) de nuestro país están siendo un pilar fundamental en estos momentos para sostener a muchos jóvenes que sino no podrían mantenerse. Por último, la influencia de la coyuntura económica está retrasando y dificultando el proceso de emancipación residencial juvenil.

3.2.2 Cuestión laboral

El ámbito laboral es una cuestión relevante para el colectivo juvenil, dado que influye en múltiples aspectos de sus vidas, favorece la confianza a nivel personal, permite a la persona tener un desarrollo profesional o disponer de recursos económicos propios y facilita la realización de distintos proyectos vitales como emanciparse o formar una familia. En esta investigación se pretende conocer la situación laboral tanto actual como anterior de los jóvenes, el tipo de empleo que buscan y cual desearían tener en un futuro, las actuaciones que realizan y su actitud en el proceso de búsqueda así como los aspectos que estarían dispuestos a sacrificar por un empleo.

Situación laboral actual y anterior

En el momento de la investigación, todos los participantes se encontraban en situación de desempleo, siendo más de la mitad los que habían trabajado anteriormente. Solamente un tercio no había tenido nunca un empleo remunerado o con contrato aunque si habían realizado prácticas o voluntariado. En cuanto a quienes han trabajado anteriormente, las circunstancias son muy variadas, por un lado están los que solamente tuvieron un empleo durante un año o un verano y por otro lado se encuentran quienes han tenido una gran cantidad de empleos en múltiples sectores, dos de este último grupo llevan trabajando desde los dieciséis años. Se encuentran inscritos en el INAEM (Instituto Aragonés de Empleo), más de la mitad de los jóvenes.

*“Ahora estoy en paro hasta que trabaje en el campamento como coordinadora y luego ya me han dicho que me renuevan en septiembre de monitora de transporte escolar todo el curso. He estado todo el año trabajando como monitora de transporte escolar, este es mi último empleo. Es que realmente a ver mi trayectoria laboral ha sido un poco como decirte cambiando de sitios porque he estado en Feaps un año trabajando como canguro, es simplemente acompañamientos con chavales con discapacidad, estuve de monitora desde mayo hasta diciembre de 2013, luego de diciembre a enero me contrataron también en Feaps de trabajadora social y luego en enero volví como canguro pero me salió el trabajo de monitora de transporte escolar y claro por nivel económico me compensaba más y me cambie.” **E.02.***

*“He estado desde los dieciséis años trabajando, empecé en Burger King, los veranos, siempre lo compaginaba con el estudio, luego trabajo en Media Markt y me seguían llamando estuve trabajando unos diez meses. También he estado trabajando en Decathlon en temporada de navidades, en una empresa de cadena que no me gusta nada, en Martin Martin y creo que ya está.” **E.02.***

*“Ahora estoy desempleado, me inscribí en el Inaem desde que llegue a España. Pues llegue a España en noviembre de 2011 y empecé a trabajar en julio de 2012. Trabaje cuidando a personas mayores a domicilio con contrato durante un año.” **E.04.***

*“Ahora solo estoy estudiando, estuve buscando en verano pero no salió nada así que voluntariado. No estoy inscrita en el Inaem porque todavía no me lo he planteado porque tampoco me urge tener trabajo. Trabaje como monitora de tiempo libre en verano del año pasado en el mes de julio.” **E.08.***

*“Mi último trabajo pues fue hará cuatro o cinco meses, he tenido ocho o nueve trabajos, un poco de todo, en seguridad, carpintería, de limpieza también. Empecé a trabajar a los dieciséis.” **E.09.***

El actual mercado de trabajo se caracteriza por una fuerte destrucción de empleo, una escasa oferta de contratación, una elevada temporalidad y una alta precariedad a causa de las pésimas condiciones laborales y salariales. Sin duda, los jóvenes están siendo uno de los colectivos más afectados por este conjunto de circunstancias laborales.

Trabajo que buscan los jóvenes actualmente y cual desean desarrollar en un futuro

La práctica totalidad de los participantes un 80% busca en primer lugar un empleo relacionado con su formación solamente dos personas aceptarían cualquier tipo de trabajo.

Asimismo un 90% manifiesta que en un futuro desearían desarrollar un empleo relacionado con su perfil formativo, solo uno de los participantes plantea un sueño profesional totalmente diferente a su ámbito formativo.

“Busco algo relacionado sobre todo con los estudios de integración social, tema de discapacidad intelectual a poder ser. En un futuro me gustaría trabajar como monitora con chavales con discapacidad intelectual, es lo que más me gusta.” **E.01.**

“Pues mira cuando yo voy a buscar trabajo lo principal que busco es trabajo social sino educador social sino director de tiempo libre y sino monitor de tiempo libre, o sea voy bajando escalas. Lo primero a lo que he estudiado y si pudiera ser trabajador social en algún centro de salud mental por mi genial pero sé que es bastante complicado porque no tengo experiencia.” **E.02.**

“Mi sueño, lo que me gusta en realidad es trabajar con los chicos y ser profesor de educación física. No tuve tiempo de hacerlo en Cuba, cuando tenga un trabajo más o menos estable quisiera entrar a la universidad y estudiar la carrera.” **E.04.**

“Bueno en principio relacionado con mis estudios, si ya pasa el tiempo y veo que no me sale nada sigo buscando de lo mío pero también me abro un poco a otras posibilidades, por lo menos para empezar en algún sitio donde se pueda.” **E.05.**

“Busco cualquiera no estoy en condiciones de elegir. Me gusta mucho ayudar a los demás especialmente a las personas mayores, me gustaría trabajar en esto.” **E.07.**

En cuanto a la modalidad laboral únicamente dos participantes manifiestan agrado hacia el trabajo por cuenta propia señalando la posibilidad de emprender en un futuro, el resto prefiere claramente trabajar por cuenta ajena dado que les parece muy complicado o no les gusta el empleo por cuenta propia.

“Ahora me estoy planteando crear una asociación cultural, abierta a todo el mundo con actividades de artesanía y música. Pero ya te digo es una idea que tengo que formalizarla y me da un poco de pereza.” **E.02.**

“Preferiría trabajar para alguien, montar algo es difícil.” **E.07.**

“Si pudiera trabajar por mi cuenta mejor pero no se dé que estoy tan desesperado.” **E.06.**

Disponibilidad para aceptar un empleo en determinadas condiciones

Aproximadamente la mitad de los jóvenes admitiría una rebaja salarial sin concretar nada más, el resto o no se pronuncian a este respecto o solo asumirían una reducción según lo establecido en el convenio. Respecto a la rebaja de categoría laboral solamente es contemplada por tres participantes. Finalmente la movilidad, es admitida por la mayor parte de los jóvenes, solamente una persona manifiesta un rechazo directo a la misma. El colectivo juvenil se muestra dispuesto a cambiar de comunidad autónoma y es bastante reacio a cambiar de país pero no rechaza ninguna opción ni siquiera la de marcharse al extranjero dependiendo de las circunstancias en que se encuentre.

“Ahora como soy joven, lo de irme a otro país de momento lo descarto, dentro de unos años podría ser. En tema de contratos según están ahora las cosas no voy a dejar tampoco que me paguen cualquier cosa pero tampoco voy a pedir mucho. Lo de las categorías, pues seguramente es lo que suele pasar que te ponen una menos por pagarte menos pero dentro de unos límites sí que lo aceptaría claro.” E.01.

“Ahora no me centro solamente en Zaragoza, además como me he sacado el carnet de conducir hace poquito, estoy mirando Huesca, Teruel alrededores de todo Aragón, Barcelona, Valencia”. Estuve mirando América Latina pero es el temor de decir me voy sin nada y no sé que me voy a encontrar. La verdad es que no me lo he propuesto porque siempre ha llegado el verano y he tenido trabajo aquí pero bueno todo es pensarlo, no me cierra porque tampoco me agarra nada aquí si tengo mi familia, mi pareja, no tengo nada estancado.” E.02.

“El cambio de ciudad no me preocupa si un poco el de país, porque soy recientemente padre más que nada por la peque pero si veo que la situación sigue así tendría que irme a buscarme la vida a otro lado.” E.04.

“Por el momento estaría dispuesta a trabajar por un salario más bajo o una menor categoría. No tengo disponibilidad absoluta con el coche pero sí que hay autobuses y en ese sentido podría moverme al menos fuera de Aragón, cuanto más cerca mejor pero claro donde fuese.” E.05.

Los aspectos que los jóvenes estarían dispuestos a sacrificar por aceptar un empleo son principalmente la reducción salarial y la movilidad. Éstos asumen que debido a las actuales circunstancias económicas no pueden ser muy exigentes en cuanto a sus salarios. Por otro lado en los últimos tiempos se ha producido un cambio en la mentalidad del colectivo juvenil mostrando este una mayor adaptación al cambio y un incremento de la disponibilidad a la movilidad. La

categoría laboral es escasamente valorada por los jóvenes probablemente porque debido a su juventud esta no suele ser todavía demasiado elevada.

Actuaciones realizan en el proceso de búsqueda de empleo

Las actuaciones que llevan a cabo los jóvenes en el proceso de búsqueda de empleo las realizan principalmente a través de contactos, bolsas de empleo de entidades, internet enviando currículos on line o entregándolos presencialmente en las empresas. El periódico y el Inaem son los medios menos utilizados para encontrar un trabajo. Solamente un 20% espera a finalizar su formación para implicarse más a fondo en este proceso.

“De momento es que como he estado estudiando tampoco me he movido mucho. Me apunte al Inaem por si salía cualquier oferta y mande algunos currículos por internet pero la verdad que tampoco me he movido mucho por el tema de terminar los estudios.” E.01.

“Pues nada al principio simplemente era pues currículos y dar vueltas, ir echando y ya está. Luego una vez que vas estudiando, teniendo más experiencia, lo que te cuenta la gente y luego la ayuda que he tenido desde las entidades. Están las bolsas de empleo, las agencias de colocación estoy apuntada en todas, las ETTS aquí no echo no me gustan. Busco también por internet, mando cartas de presentación de forma ordinaria.” E.02.

“Desde la universidad no te dan nada de formación para buscar empleo. Al acabar la carrera si que me organizaba en plan de por la mañana me iba de forma presencial a las entidades privadas y por las tardes buscaba por internet y me organizaba para el día siguiente y cuando llegaba el fin de semana me organizaba toda la semana E.02.

“Pues bueno además del Inaem, por internet, personal tocando puertas o pateando por los polígonos, un poco por el periódico pero nunca se cree mucho lo del periódico, por las entidades que te dan una seguridad, casi todas las de Zaragoza de trabajo temporal, el boca a boca.” E.04.

Los jóvenes muestran un importante desconocimiento sobre el proceso de búsqueda de empleo hasta que son orientados por alguna entidad relacionada con este ámbito. Ninguno ha recibido formación previa sobre este aspecto y tampoco parecen conocer el servicio de orientación para el empleo del Inaem dado que no lo ha utilizado. Asimismo la mayor parte del colectivo juvenil un 80% lleva a cabo esta búsqueda sin realizar ningún tipo de planificación previa sobre las actuaciones que llevaran a cabo cada día.

Actitud de los jóvenes en la búsqueda de trabajo

La actitud con la que el colectivo juvenil afronta el proceso de búsqueda de empleo es activa y positiva, un 80% de los jóvenes manifiestan tener una buena motivación aunque en ocasiones esta disminuya. Solamente un tercio de ellos muestra desánimo y falta de motivación porque llevan mucho tiempo buscando un empleo sin encontrarlo. Por lo tanto a pesar de la compleja situación actual, este colectivo mantiene un buen estado de ánimo y una actitud positiva a la hora de buscar trabajo. Asimismo, la práctica totalidad de los jóvenes tiene apoyo de su entorno más cercano durante este período de transición.

“Si, tengo motivación, no me puedo cerrar a ningún trabajo o ámbito concreto yo voy con la mente abierta y con buenas expectativas.” E.01.

“Tengo un poco de impaciencia sobre todo de encontrar el primer empleo, tengo un poco de miedo, esto que asustan de que los jóvenes tardan mucho en encontrar empleo. La cosa está mala pero yo tengo esperanzas, lo voy a intentar voy a buscar por todos lados y tengo confianza de que lo voy a conseguir. La verdad es que mi familia en el tema formativo me han apoyado en todo.” E.03.

“Los cubanos siempre están muy positivos, muy motivados aunque a veces tenga malos días, hay que tratar de sonreír un poco y decir bueno ya mañana será otro día y hay que seguir adelante.” E.04.

“Cuando no encuentras nada, pasas todo el día corriendo y poniendo currículums, con esperanza que te vayan a llamar y nada, claro decepciona. No conozco a nadie aquí, mi orientadora me ayuda y apoya mucho.” E.07.

3.2.3 Opinión e iniciativa

En este apartado se trata de lograr tener un mejor conocimiento del colectivo juvenil, ahondando en sus problemas, características, valores, aficiones, las dificultades en su acceso al mundo laboral y las consecuencias que tiene el desempleo en sus vidas. Asimismo se pretende conocer su opinión respecto a los recursos de inserción laboral y las iniciativas que plantean para fomentar el empleo juvenil.

Problemas de los jóvenes hoy en día

El principal problema para los jóvenes en la actualidad es el paro, le siguen de cerca la crisis, los nulos o escasos ingresos económicos, la dificultad para lograr la independencia o pagar los estudios, la incertidumbre y el desánimo. Otros problemas a los que han otorgado una menor

relevancia han sido el abandono escolar, la falta de objetivos de los jóvenes, las escasas opciones para quienes no desean continuar en el sistema educativo, etc.

“Pues el empleo, yo creo que es el mayor por lo que te he comentado antes la falta de experiencia que tenemos muchos y luego también poder pagarte los estudios ahora con el precio de los grados no cualquiera puede estudiar. También el desinterés de algunos jóvenes por no querer ni estudiar ni trabajar.” E.01.

“Para las personas que se quieren independizar, el tema de la vivienda es un problema importante porque están los precios como están incluso para alquileres está complicado. Y que ya no contratan como contrataban antes no hay el dinero que había antes para nada incluso para trabajos más precarios muchas veces está más complicado tienes que echar durante mucho tiempo currículos y a muchos sitios.” E.05.

“Al ser joven o bien te pagan menos y se aprovechan de que no tienes experiencia y que es tu primer trabajo y como no vas a cobrar más de lo que pueden darte, entonces no se te infravaloran también un poco por ser joven y no tener tanta experiencia. Te ven jovencito y piensan que pueden hacer contigo lo que quieran.” E.08.

Principales características, valores y aficiones de la juventud

Existe una gran diversidad de opiniones a la hora de caracterizar a los jóvenes siendo las que aparecen en los resultados de esta investigación contradictorias y opuestas. De manera genérica la mayoría los consideran abiertos, desesperanzados, contradictorios, altamente formados, con miedo a lo desconocido y con muchas facilidades. Por lo tanto queda clara la disparidad de criterios respecto a los jóvenes, demostrando una vez más la heterogeneidad de este colectivo.

“Cada uno es totalmente diferente unos son más abiertos, otros pasan de todo, otros tienen iniciativa por estudiar. Tienen más iniciativa a la hora de buscar trabajo, ahora no se conforman con cualquier cosa.” E.01.

“A ver yo considero que somos personas con mucha cualificación, también hay un miedo a ser emprendedor, les falta iniciativa y hemos tenido mucho acceso a las oportunidades.” E.03.

“Hay de todo, están los jóvenes que ni estudian ni trabajan o no tienen claro lo que hacer en su vida, hay jóvenes que sí que se preparan día a día, buscan empleo.” E.05.

“Están mucho mejor preparados que antes, cada vez tenemos más estudios y mejor preparación, más ganas pero no nos dejan desarrollarlas, más ecológicos, más concienciados con el cuidado del medio ambiente, menos racistas, más abiertos.” E.08.

Las principales aficiones señaladas por los jóvenes están relacionadas con el ocio, el tiempo libre, la socialización y la cultura.

“El ocio y el tiempo libre que engloba tema deporte, salidas con los amigos, etc.” E.03.

“Salir con los amigos, apuntarse a actividades deportivas, viajar, leer, escuchar música, ese tipo de cosas, internet para ocio, formación o saber más.” E.05.

Los valores mayoritarios que caracterizan a los jóvenes son en general positivos, entre ellos destacan la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la motivación o la iniciativa propia. Los aspectos más valorados por los jóvenes son en este orden el trabajo, el dinero y los amigos. Sin duda, en este sentido la situación económica y social ha influido considerablemente en la consideración de estas cuestiones.

“A ver el trabajo, ahora si que lo valoramos más porque ves que es un recurso bastante escaso y la familia siempre es un apoyo muy grande pero si que te importa menos despegarte un poco de ellos con tal de conseguir emanciparte y valerte por ti misma. En realidad creo que la pareja casi tira más que la familia.” E.08.

“Tolerantes, con motivación, iniciativa propia, solidarios, respetuosos hacia el diferente, integradores.” E.03.

Conocimiento y opinión de los programas o recursos de inserción laboral

Aproximadamente la mitad de los entrevistados conoce los recursos sobre inserción laboral existentes para desempleados y jóvenes. Las vías principales de acceso a estos programas son los contactos y posteriormente las bolsas de empleo o las agencias de colocación. El resto de la población juvenil muestra un desconocimiento parcial o total de este tipo de programas.

“Si, yo creo que si, hay cursos que te capacitan para un empleo, programas para la inserción laboral, luego hay entidades que te hacen el currículum, te ayudan a como hacer mejor una entrevista, si recursos hay un montón.” E.02.

“No, yo creo que me falta mucho por conocer. Se lo justo, yo se lo que sabe casi todo el mundo.” E.06.

En cuanto a la suficiencia de estos recursos, las opiniones están ciertamente divididas, aunque la mayor parte no se pronuncia debido a su desconocimiento. Los jóvenes se dividen a partes iguales entre quienes consideran estos recursos como suficientes y aquellos que los consideran insuficientes.

“No yo creo que hay pocos recursos y mucha exigencia, exigen mucho y dan poco.” E.06.

“Serían suficientes si estuvieran bien dirigidos y bien programados pero muchas veces no sirven de gran ayuda quizás haga falta más apoyo, más concienciación.” E.08.

El conocimiento de los jóvenes respecto a los programas de inserción laboral es somero y escaso, lo cual demuestra que la información sobre estos no llega a los jóvenes. Asimismo quienes los consideran insuficientes, añaden que deberían estar mejor orientados o programados. Además, algunos jóvenes sugieren que sería preciso la existencia de una mayor concienciación y apoyo al desempleo juvenil.

Iniciativas que plantean para facilitar el empleo juvenil

La mayor parte de las iniciativas planteadas por los jóvenes en este aspecto se centran en ámbitos relacionados con la formación, la experiencia, el autoempleo y la orientación. Las principales actuaciones esbozadas por los jóvenes se referirían al incremento de la oferta formativa gratuita, la disminución de la exigencia de experiencia profesional, la tenencia de una mayor confianza en los jóvenes, la ampliación de las oportunidades laborales y el fomento del autoempleo. Otros aspectos de menor consideración señalados en este sentido son, incrementar la práctica en el ámbito formativo, ofrecer alternativas laborales y formativas a quienes no quieran continuar estudiando, mejorar los procesos de información y orientación sobre búsqueda de empleo, optimizar la atención en los servicios públicos de empleo y favorecer una mayor convergencia entre el mundo laboral y la formación.

“Pues no exigir tanta experiencia profesional y que te la concedan en el trabajo. Si en todos los sitios te piden experiencia al final no vas a encontrar en ningún lado.” E.01.

“En general en todo, tendrían que dar más facilidades a la hora de emprender porque la gente tiene muchas ideas muy buenas pero yo creo que también es el miedo de decir tengo que meter mucho dinero al principio y no sabemos cual va a ser el futuro. Se enfocara más la

formación hacia el ámbito laboral. Que hubiera orientación de cara a donde puedes ir, que hacer.” E.02.

“Pues sobre todo el tema de ayudas o incentivos a las empresas para que contraten jóvenes o incluso ayudas al joven para que el tome la iniciativa. Del nivel formativo, buscar la especialización u ofrecer nuevas alternativas para la gente que no encuentra su lugar. También becas para que la gente pueda seguir estudiando.” E.03.

“Que den más oportunidades, ya no un horario y un sueldo fijo pero si ir metiendo gente poco a poco, ver como trabaja, como te responde y en base a eso cogerlo, no cogerlo, darle más oportunidades, mover a la gente por más sectores, que te den ese margen de confianza.” E.08.

Consecuencias del desempleo. Ámbitos donde les afecta

Solamente una minoría de los jóvenes no se ha visto afectado directamente por el desempleo pero si tienen personas en su ámbito cercano que lo sufren. La totalidad del grupo coincide en la relevante incidencia del paro en los diversos ámbitos de sus vidas pero principalmente en lo personal y económico. A nivel personal, ha provocado una disminución de su autoestima y confianza y ha incrementado en su carácter, la irritabilidad, el desanimo, el mal humor, la angustia, la ansiedad, la rabia y el enfado por no poder llevar a cabo los sueños. A nivel económico, les ha supuesto reajustar gastos, retrasar proyectos vitales como la emancipación y tener dificultades o incapacidad para cubrir las necesidades básicas. Por lo tanto se puede concluir que la destrucción de empleo ha tenido consecuencias negativas para los jóvenes.

“La gente está más irritable, irascible, se altera por todo, a mi también me pasa. Te altera mucho más, te lo tomas todo muy a pecho y merma mucho a la persona. Claro a nivel económico yo con lo que cobro que es muy poquito y ahora no cobro nada si te quieres ir de viaje con tus amigos no puedes tienes que priorizar. Te influye en todo.” E.02.

“En lo económico y lo social, ahora tengo más gastos tengo una niña, tengo que pagar la hipoteca. Además, estoy acostumbrado a trabajar siempre, tener mis ingresos y nunca he sido de que me tengan que mantener a mi sino de compartir gastos. Pues a nivel personal a veces tengo mal humor, te afecta a la confianza en ti mismo.” E.04.

“Yo también quiero algún día crear una familia, hijos, un techo, pero con la situación no puedes hacer nada a veces hasta el alquiler no puedes pagar sola, me ha afectado esto muchísimo a nivel personal porque yo como cada quien tengo sueños. Tengo ansiedad, estrés siempre, me ha

provocado estrés pensando vas a encontrar, no vas a encontrar. Antes tomaba pastillas para dormir de tanto pensar que vas a hacer, pero la confianza no la pierdo.” E.07.

“Mi hermana por ejemplo a nivel personal se siente un poco mal por no poder trabajar en lo que ella verdaderamente querría. Al novio le han bajado el sueldo y le afecta a la hora de preparar la boda, meten muchas horas de trabajo y no ganan lo que verdaderamente deberían así que por esa parte la veo apurada y siempre con el miedo de si pido más igual me echan porque hay mucha gente que está buscando. Ven como que la familia suya que debería ser la tienen más tarde por culpa del trabajo.” E.08.

Principales dificultades percibidas por los jóvenes al buscar empleo

La principal dificultad planteada por los jóvenes es por encima de todas la demás, el excesivo nivel de estudios y experiencia solicitado por las empresas a la hora de contratarles. Otras problemáticas menos destacadas con las que se han encontrado los jóvenes en su acceso al mundo laboral han sido, la falta de confianza de las empresas, la edad, la falta de ayudas o becas para emprender o formarse, la temporalidad en la contratación, la situación de crisis y el desconocimiento de los recursos.

“Yo creo que es la falta de confianza por parte de las empresas de que gente joven que consideran inexperta entre a trabajar, tienen miedo a que una persona joven no tenga la capacidad para enfrentarse a las situaciones. Pues a ver a nivel formativo ofrecer más cursos y sobre todo que fueran gratuitos porque hay cursos que no lo puedes pagar. El nivel de becas se está reduciendo y es fundamental para la gente que no tiene recursos pueda acceder a la universidad o a un grado superior.” E.03.

“Bueno ahora la situación no es la más propicia digamos, muchos jóvenes se tienen que ir fuera porque están años y años y no consiguen nada incluso muchas veces yéndote fuera te puede garantizar o no trabajo y también es una complicación. Ahora te piden siempre más cosas cada vez porque cada vez la gente está más preparada.” E.05.

“Pues es lo de siempre, no tienes experiencia porque no trabajas y si no te contratan sigues sin tener experiencia con lo cual no te van a contratar. Es la pescadilla que se muerde la cola. Eso y que nunca te acaban cogiendo para lo que realmente has estudiado” E.08.

3.3.-DISCUSIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS

Una vez analizados y mostrados los resultados de la investigación, se procede a desarrollar la discusión de éstos. Para ello se realiza una comparativa entre los resultados obtenidos de la investigación realizada en este trabajo y los relativos a los estudios observados respecto a la percepción de los jóvenes desempleados sobre su situación sociolaboral.

La edad es un factor relevante en el proceso de emancipación juvenil, la prevalencia hacia la independencia de éste colectivo aumenta conforme se incrementa la edad, acentuándose este aspecto a partir de los veinticinco años, estas cuestiones son coincidentes en ambas investigaciones. Sin embargo, los resultados logrados en la investigación realizada en una cooperativa de iniciativa social en Zaragoza, muestran como esto es cierto en parte, ya que en la actualidad muchos jóvenes de esa franja de edad no pueden independizarse por sus propios medios a causa del paro, de los bajos salarios que perciben o de la temporalidad de sus contratos, viéndose obligados a retrasar su independencia o a llevarla a cabo con el apoyo económico de alguna de sus redes informales de apoyo (familia, pareja) siendo éstas en muchos casos las que sustentan económicamente a los jóvenes durante este proceso de emancipación. Asimismo, existe una semejanza por parte de ambos estudios al señalar que durante los últimos años, en España se ha producido un incremento en la edad de emancipación debido a los efectos de la crisis.

Actualmente, el colectivo juvenil presenta una elevada dependencia económica, éste hecho es corroborado por ambas investigaciones y se produce tanto en aquellos que no disponen de ingresos propios como en quienes los perciben pero en una cantidad tan escasa que les impide cubrir sus necesidades básicas o desarrollar sus proyectos de vida. Las razones de esta situación se encuentran en la destrucción de empleo, las malas condiciones salariales, la temporalidad, la escasa oferta laboral, todos estos son efectos provocados por la reciente crisis que han acrecentado la precariedad económica de los jóvenes, volviéndoles cada vez más dependientes requiriendo en este sentido, una ayuda financiera parcial o total por parte de otros. Finalmente este conjunto de circunstancias, ha provocado un retraso en la formación de hogares independientes por parte de los jóvenes y consecuentemente ha generado una notable disminución de la tasa de natalidad en este grupo poblacional.

Ciertamente, en los últimos tiempos se ha producido un significativo cambio de actitud entre los jóvenes respecto al proceso de búsqueda de empleo, generándose un notable incremento de la población juvenil que se encuentra buscando trabajo activamente. Ambas investigaciones, confirman éste aspecto, del mismo modo no se han observado diferencias significativas entre hombres y mujeres en esta cuestión. Los motivos que han ocasionado este crecimiento son muy variados, sin duda las dificultades económicas presentes y sus efectos (destrucción de empleo,

pérdida de poder adquisitivo de las familias, etc) han sido uno de las principales causantes de esta situación. Además, es preciso tener presentes otros aspectos propios y característicos de nuestro país que han influido en este incremento. En este sentido en el ámbito económico cabe resaltar la crisis de la construcción, que comenzó en torno al año 2008 y provocó un importante desempleo en este grupo poblacional. En el ámbito formativo o educativo un factor que ha podido contribuir a esta situación es el abandono escolar, muchos de los jóvenes que abandonan la educación secundaria obligatoria, tratan de insertarse en el mercado de trabajo para disponer de unos ingresos propios y obtener experiencia profesional.

Por otro lado, en cuanto a las modalidades laborales preferidas por los jóvenes existen importantes diferencias en ambas investigaciones. Los estudios relativos a la percepción de los jóvenes desempleados sobre su situación sociolaboral, muestran escasas diferencias en las preferencias entre ambas opciones laborales, mientras los resultados de la investigación realizada en la cooperativa de iniciativa social reflejan una clara predilección de los jóvenes hacia el empleo por cuenta ajena, siendo sólo una minoría la que muestra un cierto interés respecto al empleo por cuenta propia considerándolo una modalidad laboral complicada.

Durante muchos años, buena parte de los jóvenes españoles ha descartado el empleo por cuenta propia debido a las importantes dificultades burocráticas y económicas que éste plantea, recientemente se está observando un lento y progresivo cambio en favor de esta opción laboral por parte del colectivo juvenil. Algunos de los aspectos que han contribuido a este cambio han sido el conjunto de programas y medidas dirigidas a favorecer el autoempleo o el emprendimiento entre los jóvenes impulsadas desde las administraciones públicas para reducir el paro juvenil e incrementar sus posibilidades laborales y la compleja coyuntura económica, ésta ha favorecido que los jóvenes valoren y tengan en cuenta todas las opciones existentes en el mundo laboral.

Ambas investigaciones presentan importantes diferencias en cuanto a la tipología del empleo buscado por este colectivo. Los estudios realizados a los jóvenes españoles señalan que ha aumentado considerablemente la población juvenil que busca cualquier tipo de empleo independientemente de si tiene relación con su formación siendo este el grupo mayoritario, mientras los resultados de la investigación de los jóvenes de la cooperativa de iniciativa social de Zaragoza muestran lo contrario, es decir, la mayor parte de esta población juvenil busca en primer lugar un empleo relativo a su perfil formativo siendo una minoría la que opta por cualquier tipo de trabajo. A pesar de la disparidad de criterios, ambos estudios parecen coincidir en reflejar el esfuerzo realizado por parte de los jóvenes para acomodarse a la compleja situación laboral existente en estos momentos, mostrando una mayor capacidad de adaptación, dejando abiertas

todas las posibilidades sin descartar ninguna opción ni siquiera la de trabajar en ámbitos distintos a los relacionados con sus perfiles formativos o profesionales.

A continuación se desarrolla una discusión crítica de los resultados relativos a la investigación de este trabajo que no han sido analizados en la comparativa realizada previamente. De nuevo, la heterogeneidad aparece como uno de los rasgos propios del colectivo juvenil, esta cuestión se refleja en la disparidad de criterios planteados por los jóvenes respecto a los aspectos que les caracterizan. Hoy en día, el principal problema para los jóvenes es el paro junto con los aspectos colaterales que giran en torno a esta cuestión como las dificultades económicas, la temporalidad, la falta de independencia, el complicado acceso a la vivienda o la incertidumbre ante el futuro. Sin duda éste colectivo es uno de los más afectados por la destrucción de empleo, este hecho está generando una serie de consecuencias en sus vidas y retrasos en sus proyectos vitales. Probablemente este conjunto de circunstancias junto con la consideración de que el trabajo es un bien escaso, hayan favorecido que éste sea el aspecto más valorado por este grupo poblacional por delante de la familia o los amigos. Por todo ello, queda clara, la relevante influencia de la crisis en las trayectorias de vida de los jóvenes.

A lo largo del proceso de transición al mundo laboral, los jóvenes se encuentran con un gran número de dificultades. Entre estas destacan, la escasa oferta laboral, la excesiva cualificación y experiencia profesional solicitada por las empresas, la falta de confianza en su desempeño profesional y el desconocimiento de los jóvenes respecto a los recursos y programas relativos de empleo. Con objeto de reducir éstas dificultades y mejorar las transiciones laborales, sería preciso desarrollar una mayor coordinación y adaptación entre el sistema educativo o formativo y el laboral. En este sentido las principales iniciativas planteadas por los jóvenes se centran en incrementar la formación práctica, mejorar la oferta formativa así como su calidad y adecuarla a la realidad laboral actual. Por otro lado, hoy en día existe en nuestra sociedad una gran cantidad de información y recursos relativos al empleo, por ello es ciertamente curiosa la desinformación y desorientación que presentan los jóvenes en este sentido. Por lo tanto el problema parece residir no tanto en la falta de información sino en la falta de efectividad de los canales empleados en su transmisión. Por ello no se trata solo de ofrecer información sino de lograr que ésta llegue correctamente a la gente y en este caso a los jóvenes.

Para paliar estas problemáticas sería preciso no solo invertir más en el capital humano que representa el futuro del país, los jóvenes, sino también actuar de manera integral en todos los ámbitos relacionados con el fomento del empleo juvenil (formación, empleo, intermediación, orientación). Asimismo, además de incrementar las iniciativas relacionadas con la promoción del empleo juvenil sería necesario evaluar la efectividad de los programas que se están desarrollando

en este sentido para comprobar su eficacia. Finalmente, sería aconsejable incrementar la concienciación respecto al paro juvenil en el ámbito público y facilitar a los jóvenes la expresión de sus opiniones y necesidades en relación a esta problemática.

4. CONCLUSIONES

En esta investigación se ha tratado de conocer la realidad actual de los jóvenes en relación al mundo laboral. La primera conclusión se debe realizar respecto al objetivo general, en este se ha pretendido analizar la situación laboral actual de los jóvenes menores de 30 años concretamente en una cooperativa de iniciativa social en Zaragoza. A través del estudio realizado en el marco teórico se ha observado como la complejidad, la heterogeneidad, la precariedad y la persistencia de la temporalidad son los principales rasgos que caracterizan al paro juvenil. Además, al ahondar en el desarrollo de este objetivo, se muestran como causas más destacadas de este fenómeno, el actual contexto de crisis económica y el desajuste existente entre la oferta del sistema educativo y las demandas del ámbito laboral. Asimismo, a través del análisis del marco empírico mediante las entrevistas, se ha detectado como la destrucción de empleo ha repercutido en todos los aspectos vitales de los jóvenes, generando un alargamiento de la transición a la edad adulta y un retraso de sus proyectos de vida. Por lo tanto este objetivo se ha cumplido, al haber contribuido este análisis a ofrecer un mayor y mejor conocimiento de la situación laboral de los jóvenes.

El primer objetivo específico, pretendía examinar las políticas activas de empleo que se están desarrollando para los menores de treinta años en Zaragoza. Para su tratamiento y cumplimiento, se han identificado y estudiado éstas a nivel europeo, nacional y autonómico así como las medidas que derivan de su aplicación. Tras la investigación realizada en el marco teórico se ha logrado concluir que a pesar de su incremento, éstas políticas no están logrando disminuir de manera eficaz esta problemática. Los motivos que han podido contribuir a disminuir la eficiencia de estas políticas han sido entre otros, los errores detectados en su evaluación, la insuficiencia de recursos o la inexistencia de actuaciones conjuntas en todos los ámbitos del empleo. Las medidas derivadas de la aplicación de estas políticas han tenido como fines últimos, la mejora de la empleabilidad y el fomento del empleo juvenil. A pesar de los avances observados, se desprende del análisis realizado que todavía es preciso incrementar estas iniciativas y mejorar su aplicación proporcionándoles un carácter integral, flexible y especializado. Este objetivo se ha cumplido en su totalidad dado que el estudio realizado ha permitido conocer las características de las políticas activas de empleo y sus correspondientes medidas de aplicación para la población juvenil.

Por otro lado se ha estudiado la situación del desempleo juvenil desde 2008 hasta la actualidad, este era el segundo objetivo específico. Para su realización y cumplimiento se ha

perseguido examinar el paro juvenil a nivel nacional, autonómico y local así como su evolución durante el período señalado y conocer alguno de los rasgos más significativos del desempleo juvenil en nuestro país. Tras el análisis de los datos estadísticos del marco teórico se puede afirmar la relevante influencia de la crisis económica en la destrucción de empleo, ésta ha provocado un continuo crecimiento del desempleo general y juvenil a nivel nacional, autonómico y local, desde 2008 hasta 2013, siendo este el año en que el paro comenzó a descender progresivamente, continuando en la actualidad esa caída. Asimismo las diferencias entre ambos géneros en el paro juvenil cada vez son menores y están disminuyendo considerablemente. Por último cabe destacar, la elevada temporalidad de los jóvenes españoles que alcanza prácticamente el 55%. El examen de los resultados mostrados ha facilitado el cumplimiento de este objetivo en su totalidad al determinar la situación del desempleo juvenil en nuestro país en los últimos años.

El tercer objetivo específico consistía en investigar la visión de los jóvenes en relación a las políticas activas de empleo, para ello se pretendía establecer su conocimiento respecto a los programas y recursos existentes desde los ámbitos públicos e institucionales relacionados con el empleo juvenil y determinar la opinión que tienen de éstos. Los resultados de la investigación muestran como una amplia mayoría presenta un importante desconocimiento de estas políticas y de los recursos existentes para el fomento del empleo. Esta desinformación, ha influido en su valoración de estos servicios dado que la mayor parte de los jóvenes no han opinado y quienes lo han hecho manifiestan una consideración negativa de los mismos. Se puede concluir que la información relativa a estos servicios existe pero no llega a los jóvenes lo cual disminuye su empleabilidad. Este objetivo se ha cumplido íntegramente ya que ha permitido averiguar el conocimiento y la opinión de éste colectivo sobre las políticas activas de empleo.

El último de los objetivos específicos trataba de describir las dificultades que tienen los jóvenes en su proceso de inserción al mercado de trabajo. Este objetivo se ha cumplido en su totalidad ya que los resultados de la investigación han revelado como la excesiva exigencia de cualificación y experiencia profesional, la desconfianza en su valía profesional, la desinformación sobre los recursos de empleo, la escasa oferta de empleo, la temporalidad y la precariedad son las principales contrariedades a las que se enfrenta este colectivo durante su acceso al mundo laboral.

La situación laboral que atraviesa la juventud en la actualidad es delicada, difícil y además, está repercutiendo gravemente en el presente y futuro de los jóvenes españoles. Éstos son un valioso capital humano y el motor de cambio de un país, la sociedad que ignora este problema está descuidando su futuro y olvidando que su porvenir está ligado al de éste colectivo. Esta investigación aspira a favorecer una mayor concienciación de la sociedad respecto a esta grave

problemática, ya que si no se encara esta cuestión de manera conjunta se corre el grave riesgo de perder a una generación para el empleo y la participación plena en la sociedad.

5. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

5.1- Limitaciones

En un principio, se pretendía realizar una investigación mixta de carácter cualitativo y cuantitativo, pero esto no ha sido posible a causa de una de las principales limitaciones de este Trabajo Fin de Grado, el tiempo. La técnica cuantitativa que se aspiraba a desarrollar en este trabajo era la realización de un perfil sociodemográfico de los jóvenes de la cooperativa de iniciativa social de Zaragoza, finalmente esta técnica no ha se ha podido llevar a cabo dado que su ejecución requería como mínimo de un semestre. Sin duda, mediante su aplicación se habría logrado que la investigación fuera más completa.

Del mismo modo, hubiera sido deseable incrementar el tamaño de la muestra y poder realizar un mayor número de entrevistas, pero esto no ha sido posible debido al tiempo establecido para el desarrollo de la investigación. A pesar de ello, la muestra escogida ha sido representativa del objeto de estudio y ha permitido conocer en profundidad la situación laboral de este colectivo concreto. Por otro lado, una considerable limitación de esta investigación ha sido la imposibilidad de desarrollar el grupo de discusión que se había establecido debido a la falta de respuesta de los jóvenes, al no presentarse a la convocatoria planteada para su realización. La aplicación de esta técnica hubiera enriquecido considerablemente el aspecto cualitativo de este estudio.

Otro factor restrictivo en este trabajo ha sido el relativo a los datos estadísticos precisados para la elaboración de este trabajo. En este sentido, cabe destacar que las fuentes de donde se extraen los datos, presentan ciertas limitaciones dado que no siempre incluyen a todas las personas que realmente se encuentran buscando empleo.

5.2-Prospectiva

Desde un punto de vista profesional se ha producido con este trabajo un acercamiento a la realidad sociolaboral de un grupo concreto de jóvenes, por lo tanto en un futuro de cara a profundizar en este tema, sería interesante aplicar otras técnicas que completaran la investigación cualitativa como los grupos de discusión, incluyendo en su aplicación aspectos relacionados con la temática de este estudio que no se hayan tratado en las entrevistas. Asimismo, sería aconsejable y enriquecedor complementar este estudio con la aplicación de otras técnicas de carácter cuantitativo como la realización de un perfil sociodemográfico para así completar este estudio y poder investigar otras cuestiones que no se hayan tratado.

La prospectiva futura plantea un punto de partida para otras posibles líneas de estudio relacionadas con este colectivo. Una de ellas, podría referirse al conocimiento de la situación laboral de los jóvenes de la capital de la provincia de Zaragoza. De este modo, se podría establecer un análisis comparativo en esta materia entre ambos grupos de jóvenes, éste permitiría observar las similitudes y diferencias existentes en estos grupos de población y obtener una valiosa información sobre este colectivo que facilitaría a la población, a los profesionales y a las entidades un mejor conocimiento de los jóvenes y de su situación laboral en la ciudad de Zaragoza.

Tras la realización de esta investigación, surge una futura línea de estudio que estaría relacionada con un mejor conocimiento por parte del colectivo juvenil del proceso de búsqueda de trabajo y de los recursos existentes para fomentar el empleo juvenil. Con este fin, se podría realizar una investigación cuantitativa entre los jóvenes de la capital sobre cuales son los canales más eficaces para lograr que esta información llegue correctamente al colectivo juvenil y una investigación cualitativa para detectar los problemas que presentan estas vías de comunicación. Todo ello, permitiría mejorar las vías de transmisión de esta comunicación relativa al ámbito laboral y facilitaría la adecuada recepción y comprensión de los jóvenes de esta información, lo cual contribuiría a incrementar su empleabilidad.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

6.1- Referencias Bibliográficas

Aragón Medina, J., Martínez Poza, A., Cruces Aguilera, J., Rocha Sánchez, F. (2011). *Las Políticas de Empleo para Jóvenes en España. Una Aproximación Territorial*. Gobierno de España. Madrid: Editorial Ministerio de Trabajo e Inmigración. Colección Informes y Estudios Serie General.

Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). *Revista Latinoamericana de población*. Año 5. n. 8. Recuperado de: http://www.alapop.org/2009/revista/articulos/relap8_1blanco.pdf

Cachón Rodríguez, L. (2008). De las políticas de transición en Europa a las clases de transiciones y transiciones de clase en España. Universidad Complutense de Madrid. *Revista Pensamiento Iberoamericano*, n.3. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2781557.pdf>

De La Hoz, F. J., Quejada, R. & Yáñez, M. (2012). El desempleo juvenil: problema de efectos perpetuos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, v. 10, n.1. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77323982026>

Díaz de la Rosa, A. (2006). Las cooperativas de iniciativa social. *Revista Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Coruña*, 10, 201-210. Recuperado de <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/2495/1/AD-11-14.pdf>

Gobierno de España. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013). *Estrategia Española de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*.

Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de *Estatuto de Autonomía de Aragón*. Boletín Oficial del Estado, 195, de 16 de agosto de 1982.

Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de *Cooperativas de Aragón*. Boletín Oficial del Estado, 23, de 27 de enero de 1999.

Ley 56/2003, de 16 de diciembre, *de Empleo*. Boletín Oficial del Estado, 301, de 17 de diciembre de 2003.

Ley 3/2007, de 21 de marzo, de la Juventud de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 41, de 9 de abril del 2007.

Martínez González, J.A (2011). La empleabilidad: una competencia personal y una responsabilidad social. *Revista CCSS, n.10*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ccss/15/jamg.html>

Moreno Márquez, Gorka. (2008). La reformulación del Estado de bienestar: el welfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas. *Zerbitzuan Revista de servicios sociales, n. 43*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2695640.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo-Ginebra. (2013). Resumen ejecutivo. *Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2013. Una generación en peligro*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_212725.pdf

Oficina Internacional del Trabajo-Ginebra. (2013). Informe II Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo. *Informe para la discusión en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_220537.pdf

Orejuela Gómez, J.J., Correa García, A. (2007). Trayectorias laborales y relaciones. Una nueva estética. *Revista Científica Guillermo de Ockham. v. 5, n. 1*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105316864005>

Pelayo Pérez, Mariana Betzabeth (2012) *Capital social y competencias profesionales: Factores condicionantes para la inserción laboral*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1250/1250.pdf>

Reglamento (CE) 1897/2000 de la Comisión de 7 de septiembre de 2000. Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 8 de Septiembre de 2000.

Ruiz Olabuénaga, J.I. (1999). *Metodología de la investigación Cualitativa*. Bilbao: Editorial Universidad de Deusto.

Ruiz Olabuénaga, J.I. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Editorial Universidad de Deusto 4^aed.

Santos Ortega, A., Montalba Ocaña, C. y Moldes Farelo, R. (2004). *Paro, exclusión y políticas de empleo. Aspectos sociológicos*. Valencia. Editorial Tirant Lo Blanch.

Urteaga, E. (6 de diciembre de 2014). Las causas del desempleo juvenil. *Diario de Noticias de Gipuzkoa*. Recuperado de <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2014/12/06/opinion/tribuna-abierta/las-causas-del-desempleo-juvenil>.

6.2- Bibliografía

Adrete, Grupo de Investigadores de la Universidad de Zaragoza (2013). *Valoración del impacto económico y social de las políticas activas del Inaem*. Evaluación, análisis comparativos, escenarios futuros y recomendaciones. Recuperado de http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesEmpleo/Documentos/docs/Areas/ObservMercadoTrabajo/Informes/ARCHIVOS_COMUNES/ImpactoEconomicoSocial.pdf

Baéz, J. y Pérez de Tudela, J. (2007). *Investigación cualitativa*. Madrid: Esic Editorial.

Balcells I Junyent, J. (1994). *La Investigación Social. Introducción a los Métodos y las Técnicas*. Colección Comunicación y Relaciones Públicas. Barcelona: Escuela Superior de Relaciones Públicas.

Cabeza Pereriro, J. y Fernández Prol, F. (coord.) (2013). *Políticas de Empleo*. Vigo: Editorial Aranzadi S.A.

Cachón, L. (dir). (2000). *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. Madrid: Editorial Injuve y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro de Investigaciones Sociológicas y Instituto de la Juventud. (2012). Estudio nº 2.938 *Actitudes de la juventud en España hacia el emprendimiento*. Recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2920_2939/2938/Es2938.pdf

Consejo de la Juventud de España. (2014). *Informe Observatorio de Emancipación 2º Trimestre 2014*. Recuperado de <http://www.cje.org/es/publicaciones/novedades/observatorio-de-emancipacion-n-6-segundo-trimestre-20142/>

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones.(2013), de 19 de junio, *Trabajar juntos por los jóvenes europeos. Un llamamiento a la acción contra el desempleo juvenil*. COM (2013) 447 final.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (2012), de 5 de diciembre, *Promover el empleo juvenil*. COM (2012) 727 final.

Comunicación de la Comisión Europa 2020. (2010), de 3 de marzo, *Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. COM (2010) 2020 final.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (2010), de 15 de septiembre, *Juventud en movimiento, una iniciativa destinada a impulsar el potencial de los jóvenes para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea*. COM (2010) 477 final.

Cristóbal Roncero, R. (2001). Políticas de empleo en la Unión Europea. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 33. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/33/estudio2.pdf

De Pablos, J.C., Martínez, A. (2007). La Estrategia Europea de Empleo: Historia, consolidación y claves de interpretación. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, 77. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/77/Esto4.pdf

Espluga, J., Lemkow, L., Baltiérrez, J., y Kieseslbach, T. (2004). *Desempleo juvenil, exclusión social y salud*. Barcelona:Editorial Icaria.

García, J.R. (2011). Desempleo juvenil en España: causas y soluciones. *Documentos de Trabajo*, 11/30. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/WP_1130_tcm346-270043.pdf?ts=2152012

Gobierno de Aragón. Departamento de Economía y Empleo. Instituto Aragonés de Empleo (2015). *Plan de Empleo Joven de Aragón 2015-2016*. Recuperado de http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonésEmpleo/INAEM_Nuevo/Noticias/Plan Joven 2015 2016 modificado.pdf

Gobierno de España. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2013). *Plan Nacional de Implementación de la Garantía Juvenil en España*. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantijuvenil/documentos/plannacionalgarantiajuenil_es.pdf

González García, S. (2013). Juventud, desempleo y precariedad laboral. *Revista de estudios de juventud*, 103, 161-180. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/2014/18/publicaciones/10%20Juventud%20desempleo%20y%20precariedad%20laboral.pdf>

Instituto de la Juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Informe 2012 Juventud en España*. Recuperado de http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/26/publicaciones/IJE2012_o.pdf

Jover Torregrosa, D. (2005). *Empleo Juvenil. Formación e Inserción Social y Profesional*. Madrid: Editorial Popular.

Jover, D. y Márquez, F. (1998). *Formación, Inserción y Empleo Juvenil. Apuntes desde una experiencia*. Madrid: Editorial Popular.

Lasheras Ruiz, R y Pérez Eransus B. (2014). Jóvenes, desigualdades y exclusión social. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. *Fundación Foessa y Cáritas. Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*. Documento de Trabajo 3.2. Recuperado de http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014151419_4914.pdf

Martínez de Alegría, P. (1999). *Políticas de Empleo en la Unión Europea: Presente y Futuro*. Bilbao: Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarras.

Muñoz Sánchez, V.M. (2009). Apuntes teóricos sobre la crisis del empleo juvenil. *Revista de Estudios de Juventud*, 87, 47-65. Recuperado de http://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/Apuntes_teoricos_crisis_empleo_jovenil.pdf

Pérez Campos, A.I. (2013). El empleo juvenil en la Unión Europea. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVI, 169-190. Recuperado de <http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/download/150/131>

Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el Establecimiento de la Garantía Juvenil (2012), de 5 de diciembre, COM (2012) 729 final.

Ramón Torregrosa, J.R., Bergere Dezaphi, J y Alvaro Estramiana. (1989) *Juventud, Trabajo y Desempleo: Un Análisis Psicosociológico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Reino de España. (2012). *Programa Nacional de Reformas*. Recuperado de <http://firgoa.usc.es/drupal/files/PNRDEFINITIVO.pdf>

Reino de España (2013). *Programa Nacional de Reformas*. Recuperado de <http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/pnrespa%C3%B1a2013.pdf>

Reino de España (2014). *Programa Nacional de Reformas*. Recuperado de http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/noticias/2014/Programa_Reformas_2014.pdf

Santamaría López, E. (2012). Jóvenes y precariedad laboral: trayectorias laborales por los márgenes del empleo. *Zerbituan*, 52. Recuperado de http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Jovenes_y_precariedad_laboral.pdf

Santana Vega, L.E. (coord.). (2001) *Trabajo, Educación y Cultura. Un enfoque interdisciplinar*. Madrid: Editorial Psicología Pirámide.

Santos Ortega, A., Poveda Rosa, M. (2002). *Trabajo, Empleo y Cambio Social*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch.

Tobes Portillo, P (1998). El desarrollo de las políticas activas en España: Un análisis de los planes de acción para el empleo. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 36. Recuperado de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/Revista/numeros/36/informes1.pdf

6.3- Webgrafía

Boletín Oficial del Estado (2014). *Legislación laboral europea, estatal y autonómica*. Recuperado desde <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>

Boletín Oficial de Aragón (2014). *Legislación laboral autonómica*. Recuperado desde <http://www.boa.aragon.es/>

Instituto Aragonés de Empleo (2014). *Datos estadísticos de empleo nacional, autonómico y local*. Recuperado desde

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/OOAA/InstitutoAragonesEmpleo/AreasTematicas/MercadoTrabajo/ci.Observatorio.detalleInaem>

Instituto Aragonés de Estadística (2014). *Datos estadísticos de empleo autonómico y local*. Recuperado desde

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/07_Trabajo_Salarios_Y_Relaciones_Laborales

Instituto Nacional de Estadística (2014). *Datos estadísticos de empleo nacional*. Recuperado desde <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=982&capsel=986>

Servicio Público de Empleo Estatal (2014). *Datos estadísticos de empleo nacional, autonómico y local*. Recuperado desde

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/index.html

7. ANEXOS

7.1. ANEXO 1

GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS REALIZADAS A LOS JÓVENES DE UNA COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL EN ZARAGOZA

Nombre:

Sexo:

Edad:

Carné de conducir:

Idiomas:

- 1.- ¿Cuál es el nivel máximo de estudios que has completado?
- 2.- ¿Has trabajado en algún empleo relacionado con tu formación?
- 3.- ¿Has realizado algún tipo de formación en el último año?
- 4.- ¿Cuál es tu situación laboral actualmente? ¿Has trabajado anteriormente?
¿Cuándo tuviste tu último empleo? ¿Cuántos trabajos has tenido?
- 5.- ¿Qué tipo de empleo buscas en la actualidad? ¿Qué tipo de trabajo desearías desarrollar en un futuro?
- 6.- ¿A qué estarías dispuesto por encontrar un empleo?. Por ejemplo: A cambiar de ciudad, país, a rebajar tu salario, tu cualificación o condición laboral.
- 7.- ¿Qué actuaciones realizas habitualmente para encontrar un trabajo?
- 8.- ¿Con qué recursos económicos cuentas ahora mismo?
¿Vives solo/a? Sino es el caso ¿Con quién resides?
En caso de vivir con tu familia ¿Cuántos miembros de la unidad familiar trabajan?
- 9.- ¿Cuáles son las principales dificultades que tienes y percibes en el acceso al mundo laboral?
- 10.- ¿Cuál es tu actitud ante la búsqueda de empleo? ¿Te sientes apoyado por tu entorno en este proceso?
- 11.- ¿Cuáles consideras que son los principales problemas que afectan a los jóvenes hoy en día?
- 12.- ¿Cuáles crees que son las principales características de los jóvenes españoles menores de 30 años? ¿Y sus principales aficiones y valores?
- 13.- ¿Conoces los programas y recursos relacionados con la búsqueda de empleo? ¿Y los existentes en Zaragoza?
- 14.- ¿Cómo ha afectado la situación del desempleo a tu vida? ¿Qué cambios ha producido? ¿En qué ámbitos?
- 15.- ¿Crees que se ofrecen suficientes programas y recursos para facilitar la inserción laboral de los jóvenes?
- 16.- ¿Qué consideras que se podría hacer para facilitar e incrementar el acceso de los jóvenes al empleo?

7.2. ANEXO 2

Consentimiento Informado para Jóvenes de una cooperativa de iniciativa social en Zaragoza

Fecha:

Nombre, Firma y D.N.I. del Investigador:

Nombre, Firma y D.N.I. del Participante:

Soy una estudiante de Grado en Trabajo Social de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), con el fin de la obtener la titulación profesional señalada, estoy realizando una investigación sobre “La Situación laboral de los jóvenes en una cooperativa de iniciativa social en Zaragoza”. El objetivo principal de este trabajo es profundizar en el conocimiento de la situación profesional de una parte del colectivo juvenil. Todo ello con el fin de que los resultados de la investigación proporcionen una visión más esclarecedora sobre la realidad laboral de este colectivo y faciliten en un futuro orientaciones que contribuyan a disminuir el desempleo juvenil y mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

La investigación para la cual solicitamos su valiosa participación, consistirá, en contestar a una entrevista semiestructurada que explorará, su percepción sobre el objeto de estudio, será grabada magnetofónicamente y tendrá una duración aproximada de sesenta minutos. Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene derecho a negarse a participar o a no continuar con su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte las relaciones laborales actuales o futuras con la cooperativa de iniciativa social (art.5.1 Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Sus respuestas a la entrevista serán anónimas (art.10 Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal). La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación (art. 11.1 de Ley Orgánica 15/1999). Una vez procesada la información contenida en las grabaciones, éstas se destruirán. En el caso de que los resultados de la investigación se publiquen no se incluirá información que pueda revelar su identidad.

Al firmar este documento manifiesta que ha leído o me ha sido leída, la información descrita y se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas de manera adecuada por el investigador antes de firmarla. Por lo tanto, accedo a participar en este estudio y autorizo a que se use la información para los propósitos de la investigación. Le agradecemos su participación.